



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SESIÓN ORDINARIA Nº 5.125

15 DE NOVIEMBRE DEL 2.016

ARTÍCULO No.

ASUNTO

1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.117, 5.121 y 5.122.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8-2016.

3.- INFORMES SOBRE VOTACIONES

- JUNTA RELACIONES LABORALES Y COMISIÓN DE SALÚD OCUPACIONAL
- JUNTA DIRECTIVA FAG

4.- JURAMENTACIÓN

- JUNTA RELACIONES LABORALES
- COMISIÓN DE SALÚD OCUPACIONAL
- JUNTA DIRECTIVA FAG

5.- INFORME DRH- 891- 2016 SOBRE VACACIONES DE FIN DE AÑO.

6.- INFORME AVANCE PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO.

7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

8.- CORRESPONDENCIA.

9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

FIRMA DEL ACTA



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA 5.125

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACION DE QUORUM:** al ser las diecinueve horas del día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Lisbeth Fuentes Calderón, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, por lo que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas y diez minutos ingresa el señor Director Víctor Hernández Cerdas. Al ser las diecinueve horas y catorce minutos ingresa la directora Alejandra Pereira López Secretaria. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Didier Varela, Profesional Asesoría Jurídica Institucional Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.

El Lic Jorge López Murillo, Asesor Jurídico a.i. no asiste a la sesión, se disculpó con antelación.

ARTÍCULO 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES, DE LAS SESIONES Nos. 5.117, 5.121 y 5.122.

Se entra a revisar y aprobar las actas de las sesiones Nos. 5.117, 5.121 y 5.122.

SE ACUERDA: con cuatro votos de los señores directores. Se abstiene la directora Mata Guevara.

1.a. Aprobar el acta de la sesión No. 5.117.

SE ACUERDA: con cinco votos presentes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1.b. Aprobar el acta de las sesiones Nos. 5.121 y 5.122.

ARTÍCULO 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8-2016.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A- PCR-067-2016, suscrito por la Licda. Mónica Martínez Mata, Coordinadora Presupuestar y Controlar Recursos, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación de los señores directores la modificación presupuestaria N° 8-2016, los ajustes propuestos alcanzan un monto absoluto de ¢ 187.1 millones y efectos netos de ¢ 352.2 millones.

Para este punto se encuentra presente doña Mónica Martínez, el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo y el Ing. Edwin Aguilar, Director AySA.

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación Presupuestaria N° 8-2016 alcanzan un monto absoluto de ¢187,1 millones y efectos netos de ¢352,2. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

- » ¢3.9 millones, reajuste de precios II Prorroga Licitación Abreviada 2013 LA-000009-01, Mantenimiento Obras Civiles.
- » ¢30.0 millones, asesoría para cambio de tubería de presión de la Planta Birris III.
- » ¢21.8 millones, servicio de reparación del generador del sistema de producción Tuis.
- » ¢125.0 millones, Operación y Mantenimiento del Centro de Generación Toro III al ICE correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y reconocimiento por vaciado de tubería de presión Toro III del año 2016.
- » ¢0.9 millones, servicio de mantenimiento de Planta eléctrica de emergencia y transferencia del Centro de Control el Bosque.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- » ¢5.5 millones, mantenimiento Preventivo Correctivo anual de Inhibidores de descargas atmosféricas.
- » ¢8.3 millones, mantenimiento a la cámara de termografía.
- » ¢15.0 millones, adquisición de transformadores de potencial 34.5 kv.
- » ¢4.5 millones, alquiler del edificio ubicado en los Ángeles.
- » ¢12.7 millones, aumento de amortización préstamo BCR 5,180MM.
- » ¢18.5 millones, para la página web de AYSA.
- » ¢64.5 millones, contratación de Apoyo Técnico Río Purirres y gastos de la contratación de Setecoop, corresponde al negocio de AYSA.
- » ¢0.4 millones, renovación de 53 certificados de firmas digitales.
- » ¢0.04 millones, adquisición de lectoras para certificados de firma digital.
- » ¢21.8 millones, para dar contenido a OC abiertas para compra de repuestos y accesorios.
- » ¢2.1 millones, para el pago servicios municipales.
- » ¢15.1 millones, reajuste de precios servicio de vigilancia.
- » ¢2.3 millones, reajuste de precios servicio de aseo.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de la siguiente fuente:

- » ¢112.2 millones, correspondiente a las partidas presupuestarias de remuneraciones.
- » De las reservas de excedentes identificadas por el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos se disminuyen ¢95.4 millones.
- » ¢12.9 millones, disminución del centro presupuestario de Auditoría Interna según oficio AUDI-200-2016.
- » ¢2.1 millones, disminución de Servicios de Telecomunicaciones.
- » ¢3.9 millones, rebaja del servicio de impacto biológico.
- » ¢30.0 millones, disminución del saldo de la contratación 2016LA-000013-01.
- » ¢12.7 millones, disminución de intereses préstamo BCR 5,180MM.

Para el negocio de Acueductos y Saneamiento Ambiental:

- » ¢4.0 millones, correspondientes al sobrante de la compra de vehículo de AYSA.
- » ¢51.8 millones, rebaja debido a que MINAET no ha autorizado la concesión.
- » ¢9.2 millones, rebaja de los terrenos de acueductos.
- » ¢18.0 millones, disminución debido a que está pendiente el VB de la CGR de la estructuración de fideicomiso.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 PARTIDAS A AUMENTAR

2.1.1 NEGOCIO ENERGÍA

01-01-01-05-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Pago de Reajuste de Precios Licitación Abreviada 2013LA-000009-01

En el año 2015 se gestionó la segunda prórroga Licitación Abreviada 2013 LA-000009-01. “Denominada Mantenimiento y Mejoras sobre Infraestructura Civil de Los Sistemas de Producción”, para la cual se definió un plazo de entrega del 30 de abril del 2015 al 01 de mayo 2016 y posteriormente se realizó una ampliación del objeto por tres meses más, finalizados el 01/08/2016, de esta manera en el mes de agosto del presente año, se recibió un cobro de reajuste del proveedor correspondiente a ese periodo, dado que los precios vienen de la oferta presentada en el año 2013, puesto que la Licitación se ha prorrogado y se ha ampliado.

En cuanto al monto a reconocer por concepto de reajuste de precios se ha calculado en ¢3.9 millones, el cual cubre el reajuste total desde la presentación de la oferta en junio 2013 y por quince meses de la fórmula 2, que compone la Licitación 2013LA-000009-01 II Prórroga hasta el mes de julio 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se asignan ¢3.9 millones, para el pago de reajuste de precios a favor del proveedor Ricardo Ramírez Bonilla, correspondiente a la II Prórroga de la Licitación Abreviada 2013LA-000009-01, “Mantenimiento de Obras Civiles en las instalaciones de Barro Morado”.

01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo

Asesoría para cambio de tubería de presión de la Planta Hidroeléctrica Birrís III

La tubería de presión de Birrís III, fue construida hace más de 50 años y al encontrarse expuesta al medio ambiente por tiempo prolongado ha sufrido la acumulación de agentes contaminantes que consecuentemente provocan efectos de corrosión y erosión que han



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

reducido su capacidad estructural con respecto a su capacidad inicial, además de deslizamientos causados por el movimiento del terreno, lo que pone en riesgo su capacidad operativa ante un desastre por falla y ruptura de la tubería de presión.

Dado lo anterior, es necesario brindar el mantenimiento correspondiente a la conducción, de forma oportuna para garantizar su eficiente funcionamiento evitando paradas del proceso de producción costosas que comprometan tanto la situación financiera de la institución, como la satisfacción del cliente.

Considerando que se tiene establecido que a través de financiamiento externo podría ser posible el cambio del último tramo de la tubería de la planta Birris 3, se ha definido un plan de implementación para este proyecto, para el cual en primera instancia se requiere actualizar los diseños y las especificaciones del suministro por medio de asesoría experta externa.

Se hace importante contar con esta asesoría en el menor tiempo posible ya que a partir de los productos esperados se dará inicio a la etapa principal del proyecto.

Se cuenta con un estudio inicial denominado Estudio de Factibilidad y Diseño básico para la optimización y ampliación de la Central Birris III elaborado por la empresa SETECOOP el cual debe de ser actualizado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se asignan \$30.0 millones en la partida 1-04-03-00 (Servicios de Ingeniería), para la asesoría para el cambio de tubería de presión de la Planta Hidroeléctrica Birris III.

01-01-01-06-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Mantenimiento al Generador del Sistema de Producción Tuis

El Sistema de Producción Tuis cuenta con una unidad de 1.9 MW, la cual ha operado por más de 16 años con excelentes niveles de disponibilidad, sin que a la fecha hayan requerido de algún mantenimiento mayor para asegurar su vida útil.

En el mes de abril 2016 se programó una parada mayor para mantenimiento y se sacó el Generador para realizar un mantenimiento de limpieza completo y cambio de roles, cuando se realizó el desarme se encontró que había daño en el eje y que las cuñas del estator estaban flojas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En su momento al no contar con los recursos suficientes para realizar las dos reparaciones adicionales se optó por realizar la reparación del eje por ser la más prioritaria y la más inmediata para su reparación. En cuanto a las cuñas del estator, se le hizo una reparación momentánea para poner a funcionar en forma segura el Generador nuevamente en el menor tiempo posible, mientras se realizaban las gestiones pertinentes para apropiar los recursos financieros para su reparación permanente.

Por lo anterior, se requiere realizar un mantenimiento preventivo-correctivo mayor al Generador del Sistema de Producción Tuis, con el fin de asegurar la continuidad de la operación de los equipos bajo estándares eléctricos internacionales que a la vez aseguren la disponibilidad y la eficiencia de la producción de energía eléctrica y garanticen la competitividad del servicio prestado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se presupuestan ¢21.8 millones para el pago del servicio de reparación del generador del sistema de producción Tuis.

01-01-01-07-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Los recursos solicitados para esta cuenta se requieren para realizar el pago de la factura de Operación y Mantenimiento del Centro de Generación Toro III al ICE correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y el reconocimiento por vaciado de tubería de presión Toro III del año 2016, la presente solicitud de asignación de recursos se realiza ya que la orden de compra 12855 destinada para este pago mensual posee recursos insuficientes y se requiere realizar los mismos en este año 2016; el compromiso de JASEC ante el ICE por este pago nace en el convenio firmado el 9 de Marzo de 2006, Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, con participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Dicho convenio fue debidamente refrendado por la Contraloría General de la República mediante oficio No. 07238 del 6 de junio de 2006.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dado lo anterior, implica que dentro de la relación entre ambas empresas, el ICE debe realizar la Operación y el Mantenimiento de la planta Toro III, y cuyo costo es asumido por ambas empresas, así estipulado en:

Contrato de arrendamiento:

Cláusula decima primera: "Ambas partes acuerdan que el ICE en su condición de arrendatario será el encargado de la operación de la Planta Toro III..."

Plan de implementación:

"JASEC se compromete a Cancelar al ICE el 50% de los gastos en que incurra el ICE por concepto de la operación de la futura planta..." firmado entre ambas partes 9 de Marzo de 2006".

En el Anexo N° 7 se presenta el "Control de pagos centro de producción Toro III año 2016".

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-04-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Se asignan ¢125.0 millones para el pago de la factura de Operación y Mantenimiento del Centro de Generación Toro III al ICE correspondiente al mes de octubre y el reconocimiento por vaciado de tubería de presión Toro III del año 2016.

01-01-02-01-01 Gestión Administrativa Operar la Red

1. Servicio de mantenimiento de planta eléctrica de emergencia y transferencia del Centro de Control el Bosque

Se requiere realizar el mantenimiento correctivo recomendado en la visita del pasado 22 de Julio del presente año, de acuerdo a Contratación Directa 2015CD-000057-01 "Mantenimiento de Plantas de Generación", en la cual se detectó que el cargador de las baterías, sensor de Coolant se encontraban dañados y que se requiere conectar el reloj ejercitador, los cuales son necesarios para automatizar el arranque diario que se debe de realizar a la planta, y a la vez permite que las baterías de la misma se carguen adecuadamente manteniendo el buen funcionamiento y operación de la misma.

Esto puede generar que ante una emergencia en el Centro de Control El Bosque y ante ausencia de las dos alimentaciones (Alimentaciones principales del edificio), el Centro de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Control El Bosque no cuenta con el respaldo de la planta. El Centro de Control El Bosque labora 365 días al año, 7 días a la semana, 24 horas al día, con el fin de dar monitoreo y supervisión constante al Sistema de Distribución, mediante los Sistemas SCADA, además del Área de Despacho de Energía por ello es importante contar con una Planta Eléctrica de respaldo que se encuentre funcionando adecuadamente ante situaciones como la mencionada anteriormente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se asignan en la partida 1-08-03-00 (Mantenimiento de instalaciones y otras obras), un monto de ¢0.9 millones, para el servicio de mantenimiento de planta eléctrica de emergencia y transferencia del Centro de Control el Bosque.

2. Mantenimiento Preventivo Correctivo anual de Inhibidores de descargas atmosféricas

Se requiere realizar el mantenimiento preventivo-Correctivo anual de los Inhibidores instalados en el Centro de Control El Bosque (Patio de Interruptores El Bosque), Subestación Tejar, Centro de Control El Bosque y Bodegas de Fátima, este sistema permite proteger a primer nivel contra la caída directa de rayos. El sistema PROTOTAL, permite con el inhibidor de descargas atmosféricas evitar el camino por donde se produce el rayo, eliminando la posibilidad de la caída del mismo. Este sistema de inhibidores están instalados en puntos críticos de para la operación del sistema de Distribución, reduciendo el riesgo de salidas por este tipo de causas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-03-00 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS

Se asignan recursos por un monto de ¢5.5 millones para el mantenimiento preventivo correctivo anual de Inhibidores de descargas atmosféricas.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

01-01-02-01-02 Mantenimiento Predictivo y Subestaciones

Mantenimiento de la cámara de termografía

Con los recursos solicitados para esta cuenta se requiere realizar un mantenimiento de emergencia a la cámara de termografía utilizada para el mantenimiento predictivo de la red de Distribución de JASEC, esto debido a que en los últimos días el equipo ha presentado un fallo en la pantalla, que posterior a la debida revisión del representante en el país de la marca, recomienda una reparación inmediata ya que la misma esta próxima a fallar, razón por la cual este equipo debe ser enviado a fábrica para su debida valoración, ya este equipo debe ser abierto en condiciones de laboratorios especiales que solo esta fábrica puede ofrecer.

Se ha definido como de urgencia esta reparación ya que el equipo de termografía en el único con que cuenta la empresa para este fin, sumado a esto que esta actividad es una de los principales actividades que el Proceso Mantener La Red para identificación de daños previo a que sucedan, situación que del año 2011 a la fecha se ha convertido en el principal pilar del mantenimiento de la red y favoreciendo de forma directa el control de indicadores de gestión e imagen de la institución ante sus clientes al no tener salidas de circuitos por falla de elementos de sujeción.

El no contar con este equipo en funcionamiento imposibilitará poder seguir realizándose el mantenimiento predictivo en la red eléctrica de distribución, así como en las subestaciones y patios de interruptores.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-99-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS

Se asignan ϕ 8.3 millones, en la partida 1-08-99-00 (Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos), para el mantenimiento a la cámara de termografía.

01-01-04-02-02 Gestión Administrativa Servicios Técnicos

Adquisición de transformadores de potencial

El Artículo 6. Sistema de medición. Indica que las empresas distribuidoras o comercializadoras proveerán e instalarán por su cuenta, los contadores, los transformadores de potencial y corriente, y demás dispositivos necesarios para la medición y registro de la energía consumida y potencia demandada en los servicios eléctricos, de acuerdo con el uso, cantidad de energía consumida, potencia demandada y el tipo de servicio, de conformidad



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

con lo establecido en la norma AR-NT-SUCOM "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" y la norma AR-NT-POASEN "Planeación, Operación y Acceso al Sistema Eléctrico Nacional".

Contra lo indicado anteriormente en el artículo N° 26 y los artículos N° 111 al 120, es necesario contar con equipos de medición para media tensión en vista de que todos los condominios y algunas cargas específicas deben conectarse o estar servidas por un punto de alimentación en media tensión.

Actualmente no se cuenta con este tipo de equipos en el almacén central, los que están poseen un grado de deterioro considerable que afecta la calidad y continuidad de la prestación del servicio, la cual es prioridad para este tipo de clientes y la energía facturada no permite márgenes de error alguno.

El Artículo 7. Mantenimiento de los sistemas de medición establece:

Las empresas distribuidoras y comercializadoras están en la obligación de mantener en buen estado de funcionamiento los sistemas de medición, utilizando para ello los procedimientos y controles pertinentes, y realizando a sus sistemas de medición las pruebas técnicas y estadísticas establecidas en esta norma.

Para el tratamiento de averías en los equipos de medición se establece lo indica en el Artículo 34. Equipo de medición:

Se regirá por lo que establece la norma técnica AR-NT-SUMEL "Supervisión del uso, funcionamiento y control de medidores de energía eléctrica" vigente, lo indicado en esta norma y en las demás disposiciones que la ARESEP emita al respecto.

En caso de una perturbación en la que resulte dañado el sistema de medición, la empresa eléctrica debe reemplazarlo en un plazo no mayor de 48 horas naturales, a partir del reporte de la avería.

Esta última condición nos obliga a contar con equipos en stock para poder atender cualquier anomalía como lo indica la norma, las compras deben hacerse con carácter de urgencia debido a que no se cuenta con equipos y la norma ya está en vigencia.

En vista de que se está a la espera de la aprobación de los recursos económicos para la adquisición de transformadores de instrumento nuevos (periodo 2017), se tramitará una compra urgente para poder contar con equipo para atender nuevos servicios y mantener las mediciones actuales.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

JASEC cuenta con un total de 16 mediciones a media tensión, y es urgente reemplazar la medición el Instituto Tecnológico y la medición del Cliente Porcina Americana que presentan un deterioro considerable, por otro lado se debe contar con equipo nuevo para atender las mediciones nuevas que se soliciten a media tensión.

En el Parque la Lima, todos los servicios son servicios a media tensión (Distribución subterránea a media tensión a lo interno), para inicios del 2017 se espera la entrada en operación de 3 empresas confirmadas (HERAUS, MATHEWS y el MULTITENAN), solo para estos servicios se requiere contar con al menos 9 transformadores de potencial a media tensión para ubicarse en celdas.

Y finalmente debe construirse una medición a media tensión para alimentar el centro penal de Cocorí Solicitud de Pedido DA-301-2016 y estudio PDR-20140262 y aprobado por la Gerencia General mediante un acuerdo de colaboración interinstitucional, se espera que este proyecto este ya en operación para inicios del 2017.

El tiempo de fabricación, importación y entrega de los transformadores de potencial es superior a las 12 semanas (alrededor de 90 días naturales), por este motivo se debe contar con al menos 15 equipos para poder atender los requerimientos urgentes de mantenimiento y se atención de servicios eléctricos por normativa.

Cabe indicar que no contar con este tipo de equipos es catastrófico a nivel normativo y de imagen ante clientes de gran envergadura.

Dado lo anterior, se requieren la adquisición de 15 transformador potencial 34.5 KV, relación 175:1.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-01-00 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se asignan \$15.0 millones, para la adquisición de 15 transformador potencial 34.5 KV, relación 175:1.

01-01-10-10-01 Gestión Administrativa Unidad Ejecutora

Alquiler Edificio ubicado en los Ángeles

La necesidad de adquirir el servicio relacionado al alquiler del edificio ubicado en los Ángeles en la provincia de Cartago, surgió en que JASEC ha concretado varios proyectos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

de inversión, donde tiene colocados una gran cantidad de recursos.

El edificio en objeto de contratación ha sido arrendado por JASEC desde noviembre 2006 a la fecha. En efecto mediante la orden de compra N° 17501, notificada al contratista el día 1 de noviembre del 2006 se perfecciona el contrato de arrendamiento entre JASEC y la señora Maria Ginnette Solano Salazar.

Actualmente, se adjudicó el alquiler del edificio mediante la Orden de Compra N° 12676, por un periodo de 12 meses (03/03/2016 al 02/03/2017), por un monto mensual de \$3.850,00. A continuación se detalla el cálculo de los recursos pendientes a asignar:

Orden de Compra N° 12676	Monto (\$)	Monto (¢)
Monto mensual	\$3.850,00	¢2.1 millones
9 meses (marzo – nov 2016)		¢19.3 millones
- Monto asignado		¢14.8 millones
= Monto pendiente de asignar para el 2016		¢4.5 millones

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS**

Se presupuestan ¢4.5 millones para asignar los recursos a la Orden de Compra N° 12676 a favor de María Ginnette Solano Salazar, correspondiente a la Prórroga de la Contratación Directa 2012CD-000002-03 para el Alquiler del Edificio de la Unidad Ejecutora.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-11-15-03 BCR-Préstamos ¢ 5.180 MM**Atención de la Deuda

De acuerdo a la proyección de pagos del Proceso Gestionar Tarifas, para la atención de la deuda del negocio de Energía, se debe aumentar la partida de amortización del préstamo de BCR ¢5.180 MM del 2009.

Partida	Proyección (nov – dic 16)	Saldo en la cuenta	Monto por presupuestar
8-02-06-02 Amortización	40,5	27,9	12,7
Montos en millones de colones			

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**8-02-06-02 AMORTIZACION BCR

Se aumentan ¢12,7 millones para el pago de amortización del préstamo de BCR ¢5.180 MM del 2009.

2.1.2 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO**04-03-01-10-11 Tratamiento de Aguas Residuales PTAR****04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**Contratación de servicios de Consultoría diseño gestión y monitoreo del sitio WEB del Proyecto Saneamiento Ambiental

Con fecha 19 de enero del 2016, se recibió el refrendo de la Contraloría General de la República del contrato de JASEC y Constructora MECO S.A., para la construcción del Proyecto Alcantarillado Sanitario de Cartago, primera etapa.

Para el presente año, y como parte de los compromisos adquiridos en materia de comunicación externa, JASEC promovió publicaciones a nivel regional y nacional para resaltar el esfuerzo de la Municipalidad de Cartago y la participación de JASEC en el Saneamiento Ambiental de Cartago.

Es necesario plasmar en varios documentales cortos, los alcances y beneficios que producirán el proyecto denominado Saneamiento Ambiental de Cartago y lo que conlleva



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

la obra del Alcantarillado Sanitario y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR.

Al mismo tiempo, dichos documentales servirán para efectos de información y sensibilización y educación a las comunidades.

Contratar los servicios profesionales de producción y ejecución de 4 (cuatro) vídeos de 2 (dos) minutos cada uno sobre Saneamiento Ambiental de Cartago, dirigido a público externo, que incluye comunidades, organizaciones y grupos de interés.

Será presentado también en diferentes organizaciones como empresarios, industriales, municipios servidos y en charlas de sensibilización y educación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-01-00 INFORMACIÓN

Para el centro presupuestario 04-03-01-10-11, partida 1-03-01-00 (Información), se asignan ¢9.2 millones, para cubrir los gastos de la página web.

Para el centro presupuestario 04-03-01-10-12, partida 1-03-01-00 (Información), se asignan ¢9.2 millones, para cubrir los gastos de la página web.

04-03-01-10-11 Tratamiento de Aguas Residuales PTAR

1. Reajuste de precios SETECOOP.

La ejecución de la Orden de Compra N°9890 se tenía programada para el próximo año, a raíz de que se logró adelantar algunos servicios se procederá con la cancelación y liquidación de la misma presentándose el reajuste de precios de toda la contratación en el presente año. Se aclara que la ejecución se adelanta debido a las resoluciones que efectivamente fueron emitidas por SETENA sobre las viabilidades ambientales de los proyectos lo cual permitió un mayor avance en el periodo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se asignan ϕ 60.5 millones para reajuste de precios de la Orden de Compra N° 9890.

2. Apoyo Técnico Río Purires.

JASEC como parte de las necesidades para el desarrollo del Proyecto Acueducto Río Purires requiere contratar los servicios de consultoría para el levantamiento de información sobre la población con interés en el uso del recurso hídrico del área de toma e inventariar los usuarios del agua del Río Purires en el tramo desde la toma hasta el puente de Quebradilla, con el propósito de caracterizar los usuarios, medir el uso agrícola que se le da al agua y medir la oferta que presenta el río Purires.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se asignan ϕ 4.0 millones para contratar los servicios de consultoría para el levantamiento de información sobre la población con interés en el uso del recurso hídrico del área de toma e inventariar los usuarios del agua del Río Purires en el tramo desde la toma hasta el puente de Quebradilla.

2.1.3 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-05-01 Centro Documentación

Renovación y compra de certificados de firma digital

La información es un activo que, como otros activos importantes de las Entidades Públicas, tienen un valor significativo para la organización y requiere en consecuencia una creación, administración y protección adecuada, así mismo que estamos viviendo en un mundo globalizado el Proyecto de automatizar, materializa la intención de que JASEC implante mecanismos eficientes que mejoren y agilicen la gestión de la información interna y externa.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Este proyecto de crear los documentos que cuenten con la firma digital, centraliza sus esfuerzos en sentar bases sólidas consistentes y a la vez flexibles al cambio, a fin de que a partir de ellas se desarrolle un modelo de gestión moderno y eficiente.

Los objetivos más importantes de la implementación de este proyecto es la automatización institucional, agilidad en los procesos internos y externos y la disminución gasto papel y compra de tóner y tintas.

Los beneficios principales de la inclusión de la firma digital se notan principalmente en la seguridad de las transacciones y el ahorro de costos, de tiempo y desplazamientos. Sin embargo presentan muchos más como: transparencia en los procesos gubernamentales, eficiencia y agilidad, disminuye la interacción con servidores públicos, evitando discrecionalidad, seguridad jurídica a las transacciones electrónicas, no se requiere presencia física, posibilidad de servicios a distancia, cualquier máquina o dispositivo con Internet se convierte en una ventanilla, entre otros.

Para lograr este objetivo es importante que se mantengan vigentes los 151 certificados de firmas digitales que ya se han adquirido, así como el ir adquiriendo los restantes.

Para el año 2016 es necesaria la renovación de los siguientes certificados 53 certificados y la obtención de los dispositivos de lectura para los compañeros: Bianca López y Fabián Soto.

Según los datos del Banco Nacional:

El total de las renovaciones sería de $\$359.340,0$ ($\$12 * \565).

El total de los lectores sería de $\$42.940,0$ ($\$38 * \565).

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Se asignan $\$0.4$ millones para la renovación de 53 certificados de firmas digitales.

2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se asignan $\$0.04$ millones para la adquisición de lectores para certificados de firmas digitales.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional**Adquisición de repuestos y accesorios para vehículos

Se requieren recursos para la compra de repuestos y accesorios. El desarrollo del plan de mantenimiento preventivo de la flota vehicular genera un incremento en la demanda de repuestos, pues producto de las revisiones integrales permite detectar piezas que ya han expirado o estaban próximas a expirar su vida útil. Por lo tanto, es necesario dar contenido a las órdenes de compra abiertas con VEINSA, Purdy Motor, Compañía Ltda. (Yamaha) y Súper Servicio con el fin de disponer de recursos para la compra de repuestos que se requieren para los últimos meses del año.

A continuación se presenta la proyección para Orden de Compra:

Orden de Compra	Proveedor	Saldo actual (Millones)	Monto (Millones)
12734	LUTZ HNOS Y CIA LTDA.	0,5	4,5
11151	PURDY MOTOR	0,0	4,8
12715	VEINSA	0,2	6,6
10613	SUPER SERVICIO	1,3	4,2
	Imprevistos de repuestos para lo que resta del año		1,5
TOTAL			21.8

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se asignan en la partida 2-04-02-00 (Repuestos y Accesorios), un monto de ¢21.8 millones para la compra de repuestos y accesorios para los vehículos de institucionales.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional1. Pago de servicios municipales.

Se requieren recursos en la partida 1-02-99-00 (Otros servicios básicos), en virtud que las cuentas de los servicios municipales No 6349, 2998 y 190 de la Municipalidad de Cartago,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

después de realizar la inspección solicitada por parte de JASEC, emiten el informe No COMINS-OF-0460, 461 y 462-2016, donde indican que el aumento corresponde a consumo y no a datos erróneos ni medidor dañado.

Por lo anterior, el aumento de consumo en las cuentas indicadas agotó los recursos presupuestarios antes de lo proyectado absorbiendo así, los recursos para los meses de setiembre, octubre y noviembre del 2016.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-02-99-00 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Se asignan ¢2.1 millones para el pago de los servicios municipales.

2. Reajuste de Precios Servicio de Vigilancia

Se requieren recursos por ¢15.1 millones para honrar el pago del reajuste de precios para el periodo julio 2014 a junio 2016, en cumplimiento con la cláusula del contrato 11.1.5. REAJUSTE DE PRECIOS PARA SERVICIO DE VIGILANCIA de las Licitaciones Abreviadas N°2010LA-000014-01 Servicios de Vigilancia para las Instalaciones de JASEC y N°2012LA-000004-03 Servicios de Vigilancia de las Oficinas de la Unidad Ejecutora.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)

Se asignan ¢15.1 millones para el pago del pago del reajuste de precios de las Licitaciones Abreviadas N°2010LA-000014-01 Servicios de Vigilancia para las Instalaciones de JASEC y N°2012LA-000004-03 Servicios de Vigilancia de las Oficinas de la Unidad Ejecutora.

3. Reajuste de Precios Servicio de Aseo

Se requieren recursos por ¢2.3 millones para honrar el pago del reajuste de precios para el periodo marzo 2015 a enero 2016, en cumplimiento con la cláusula del contrato 11.1.5. REAJUSTE DE PRECIOS PARA SERVICIO DE LIMPIEZA de la Licitación Abreviada N°2011LA-000002-01 Contratación de Servicios de Limpieza adjudicada a la Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-06-02 SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)

Se asignan ¢2.3 millones para el pago del pago del reajuste de precios de la Licitación Abreviada N°2011LA-000002-01 Contratación de Servicios de Limpieza adjudicada a la Compañía de Servicios Múltiples MASIZA S.A.

3. PARTIDAS A DISMINUIR

A continuación se detallan las partidas donde se generan la fuente de recursos:

3.1 RESERVA DE EXCEDENTES

El Proceso Presupuestar y Controlar Recursos realiza un análisis de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso entre centros, a las cuentas transitorias, estos centros presupuestarios se utilizaran con el fin de tener identificados los recursos con los que el Proceso Presupuestar y Controlar Recursos cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el fin de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Dado lo anterior, se consideran estos recursos para asignarlos a los requerimientos detallados en el apartado 2.1 Partidas a Aumentar.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Negocio de Energía

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
1-02-04-00	Servicio de telecomunicaciones	0,5
1-03-01-00	Información	7,0
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	5,3
1-04-03-00	Servicios de ingeniería	1,7
1-04-04-00	Servicios de ciencias económicas y sociales	35,2
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	0.01
1-08-04-00	Mantenimiento y reparación de maquinaria y	0,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
	equipo de producción	
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	0,5
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	8,0
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	0,1
2-01-99-00	Otros productos químicos	0,1
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	1,0
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,1
2-05-01-03	Equipo de protección	0,0
2-99-01-00	Útiles y materiales de oficina y computo	0,1
5-01-03-00	Equipo de comunicación	1,7
5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	2,7
5-02-99-00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,0
Total		64,0

Negocio de Servicios Corporativos

Partida Presupuestaria	Descripción	Monto (millones de colones)
1-02-04-00	Servicio de telecomunicaciones	3,6
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	0,0
1-05-03-00	Transporte en el exterior	0,0
1-07-01-00	Actividades de capacitación	0,0
1-99-99-00	Otros servicios no especificados	0,1
2-04-02-00	Repuestos y accesorios	0,0
5-01-03-00	Equipo de comunicación	27,7
5-01-05-00	Equipo y programas de computo	0,0
Total		31,4

Total Energía + Servicios Corporativos	¢95.4 millones
---	-----------------------

3.2 DISMINUCIÓN DE REMUNERACIONES

El Proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó la estimación de los recursos de las partidas que pueden ser liberadas e incluidas en la Modificación Presupuestaria.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El análisis se efectuó considerando los siguientes fundamentos:

- Se libera el excedente correspondiente al pago del aumento por costo de vida del segundo semestre 2016, dicho aumento se presupuestó en un 2.30%, considerando que el aumento aprobado para este periodo no supera el porcentaje estimado.
- Para el Segundo Semestre se aplicó el aumento establecido en el Decreto Ejecutivo N° 39874 - MTSS-H, mediante el cual se autoriza un incremento salarial general del 0,01% por concepto de costo de vida, a todos los y las trabajadoras públicas, así como el ajuste técnico de un 0,75%, en forma gradual a las clases de puesto cuyo salario base sea inferior a ¢442.350,00. Por tanto, el nivel inferior en cuanto a categoría salarial recibirá un aumento de 0,76%.

Se realizó un análisis de las partidas presupuestarias de las plazas fijas, servicios especiales y la partida de personal sustituto a nivel de componentes salariales y cargas sociales que durante el tercer trimestre del 2016 se mantuvieron en condición vacante.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

A continuación se detallan los recursos a disminuir:

Partida Presupuestaria	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
0-01-01-00	Salario Base	34,5	19,0
0-01-03-00	Servicios Especiales	33,2	1,5
0-01-05-00	Personal Sustituto	8,1	0,7
0-03-01-00	Anualidades	1,5	0,5
0-03-02-00	Dedicación Exclusiva	2,8	1,9
0-03-99-00	Carrera Profesional	0,5	0,3
0-04-01-00	CCSS	1,0	1,2
0-04-03-00	INA	0,3	0,1
0-04-04-00	ASIG. FAM	0,9	0,5
0-04-05-00	BPDC	0,1	0,0
0-05-01-00	CCSS	0,7	0,0
0-05-02-00	FCPO	0,2	0,1
0-05-03-00	FCL	0,6	0,2
0-05-04-00	FAG	1,2	0,7
	TOTAL	85,4	26,8



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Partida Presupuestaria	Descripción	Energía	Servicios Corporativos
TOTAL ENERGÍA + SERVICIOS CORPORATIVOS			112,2

(Montos en millones de colones)

3.3 NEGOCIO ENERGÍA

01-01-01-02-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

01-01-01-06-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Disminución de la partida 1-04-99-00 (Otros Servicios de Gestión y Apoyo), ya que estos recursos se encuentran reservados (SS N° 16388) para "Servicio de valoración de impacto biológico ante limpieza de embalse" sin embargo, no fue necesario gestionar esta Contratación, porque se encuentra vigente la Contratación Directa 2015CD-000101-01 "Servicio de valoración de impacto biológico ante limpieza de embalse", la cual fue gestionada para ser ejecutada en el mes de setiembre-octubre del 2015, sin embargo, no pudo ser así, debido a que en el año 2015 no se pudo realizar esa limpieza (la cancelación de limpieza de embalses fue un imprevisto), por lo que no se utiliza esta Contratación Directa 2015.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO

Disminución de la partida 1-04-99-00 (Otros servicios de gestión y apoyo), por un monto de ₡3.9 millones, según el siguiente detalle:

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto (Millones de colones)
01-01-01-02-01	1-04-99-00	1,8
01-01-01-03-01		1,8
01-01-01-06-01		0,3
Total		3,9

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****01-01-06-10-01 Optimizar la Gestión del Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

El Cambio de cables aislados de salida de generador, se ejecutó mediante la Licitación Abreviada 2016LA-000013-01, la cual se encuentra en proceso de adjudicación por el Proceso Contratar Bienes y Servicios, posterior a esta adjudicación se establece un saldo por ¢32.4 millones, el cual corresponde al monto que se solicita trasladar de partida mediante la presente solicitud de modificación presupuestaria.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**

Para la partida 5-02-99-00 (Otras construcciones, adiciones y mejoras), se propone disminuir ¢30.0 millones, el cual corresponde a un sobrante de la Licitación Abreviada 2016LA-000013-01.

01-01-11-15-03 BCR-Préstamos ¢ 5.180 MM

De acuerdo a la proyección de pagos del Proceso Gestionar Tarifas, para la atención de la deuda del negocio de Energía, se puede rebajar la partida de intereses del préstamo BCR ¢5.180 MM, los cuales corresponden a recursos excedentes.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****3-02-06-02 INTERESES BCR**

Se disminuyen ¢12.6 millones de la partida 3-02-06-02 (Intereses BCR), correspondiente al préstamo BCR ¢5.180 MM.

3.4 NEGOCIO ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO**3.5****04-01-01-01-12 Gestión Administrativa - Financiado****04-02-01-10-11 Captación Nuevas Fuentes - Financiado****04-03-01-10-11 Tratamiento de Aguas Residuales PTAR**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Como parte de la revisión del Presupuesto realizada por AYSA, se proponen rebajar las siguientes partidas las cuales se consideran que pueden atender estos nuevos requerimientos:

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir**

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto (Millones)	Justificación
04-01-01-01-12	5-01-02-00 Equipo de transporte	3.9	Corresponde al excedente de la compra del vehículo de AySA y este dinero atenderá el nuevo requerimiento que dará Apoyo Técnico Levantamiento de datos población de interés acueducto y proyecto de riego Río Purires.
04-02-01-10-11	5-03-01-00 Terrenos	9.2	Se rebaja debido a que no se utilizaran para los terrenos de Acueductos (Río Sombrero y Purires) proporcionalmente se ocuparan para información y pagina web que se estará desarrollando para la Planta de Tratamiento y el Alcantarillado Sanitario.
04-02-01-10-11	1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	51.8	Se rebaja la partida debido a que el MINAE no ha autorizado la concesión de 200 lps solicitada por JASEC desde Octubre de 2014 lo cual no ha podido realizar las contrataciones correspondientes y se destinara para la página web de alcantarillado y planta de tratamiento, además del ajuste de la O.C. 9890 y reajuste de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto (Millones)	Justificación
			SETECOOP.
04-03-01-10-11	1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo	18.0	Estructuración de Fideicomiso (Se requiere que la CGR de visto bueno a la estructuración de los fideicomisos con arrendamiento operativo del mismo tipo al que fue presentado por JASEC y se destinara para el ajuste de la O.C. 9890 y reajuste de SETECOOP.
	Total	83.0	

3.5 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-02-01-01 Auditoría Interna

Mediante oficio AUDI-200-2016 la Auditoria Interna comunica que como parte de la revisión del presupuesto ordinario 2016, ha identificado excedentes en algunas cuentas, por lo cual es de consideración que se tomen en cuenta en algunas otras áreas de JASEC que lo estén necesitando, a continuación se detallan las cuentas con su justificación:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Partida Presupuestaria	Monto a rebajar (Millones)	Justificación
1-04-03-00 Servicios de Ingeniería	8.0	En esta partida no se utilizarán los recursos asignados ya que la CGR está realizando un estudio en el área de Infocomunicaciones.
1-04-04-00 Servicios de ciencias económicas y sociales	4.0	Para disminuir esta partida, ya que el presupuesto no alcanza para realizar la consultoría para un estudio especial en

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Partida Presupuestaria	Monto a rebajar (Millones)	Justificación
		el área ciencias económicas y sociales, el cual se pospone para realizar a futuro.
1-05-02-00 Viáticos dentro del país	0.5	La disminución en estas partidas corresponde a excedentes; una vez realizado el análisis de lo asignado con el Presupuesto. Ordinario 2016 y las cancelaciones realizadas en lo que llevamos del año, por lo que consideramos que pueden ser liberados y utilizarse de una manera más eficiente.
1-99-99-00 Otros servicios no especificados	0.03	
2-02-03-00 Alimentos y bebidas	0.02	
5-01-99-00 Maquinaria y equipo diverso	0.3	
Total	12.9	

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Disminución en la partida 1-02-04-00 (Servicios de Telecomunicaciones), debido a que el pago mensual de los servicios de líneas celulares y fijos, es menor a lo que se proyectó en el presupuesto ordinario. Esto porque el promedio a cancelar mensualmente es de ¢1.8 millones para los meses de octubre y noviembre del 2016 y el saldo real a noviembre es de ¢12.3 millones permitiendo así trasladar estos recursos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-02-04-00 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES**

Disminución de la partida 1-02-04-00 (Servicio de Telecomunicaciones) por un monto de ¢2.1 millones.

Indica don Francisco Calvo que esta modificación presupuestaria abarca varias áreas de la empresa, como es el caso de Distribución, Alumbrado Público, AySA, entre otras. Hace ver que la misma fue presentada en Comisión de Finanzas, en la que se acordó realizar



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

una ampliación de una parte de la información que fue remitida el día de hoy con el propósito de poder aclarar las consultas que había sobre el particular y se presenta para su aprobación por parte de Junta Directiva.

Por su parte, presenta doña Mónica Martínez que la presente modificación es la N° 8-2016, cuyo efecto neto es de ¢ 187.1 millones y efecto neto de ¢ 352.2 millones.

Asimismo procede a explicar con detalle los requerimientos que atenderían los recursos indicados en dicha modificación, así como las respectivas partidas por aumentar y rebajar, las cuales se detallan a continuación:

Aumentos

UEN Producción

Rubro	Monto (Millones)
Reajuste de precios II Prórroga Licitación Abreviada 2013 LA-000009-01, Mantenimiento Obras Civiles.	¢3,9
Asesoría para cambio de tubería de presión de la Planta Birris III.	¢30,0
Servicio de reparación del generador del sistema de producción Tuis.	¢21,8
Operación y Mantenimiento de Toro III al ICE correspondiente al mes de octubre y reconocimiento por vaciado de tubería de presión del año 2016.	¢125,0
Total	¢180,7

Proceso Mantener la Red

Rubro	Monto (Millones)
Mantenimiento a la cámara de termografía.	¢8,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Proceso Operar la Red**

Rubro	Monto (Millones)
Servicio de mantenimiento de Planta eléctrica de emergencia y transferencia del Centro de Control el Bosque.	00,9
Mantenimiento preventivo y correctivo anual de inhibidores de descargas atmosféricas.	05,5
Total	06,4

Servicios Técnicos

Rubro	Monto (Millones)
Adquisición de 15 transformador potencial 34.5 KV, relación 175:1.	15,0

Dirección UEN Distribución

Rubro	Monto (Millones)
Alquiler del edificio ubicado en los Ángeles, correspondiente a la Prórroga de la Contratación Directa 2012CD-000002-03, por diferencial cambiario.	04,5

Servicio de la Deuda

Rubro	Monto (Millones)
Aumento de amortización préstamo BCR 5,180MM.	12,6

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Centro de Documentación**

Rubro	Monto (Millones)
Renovación de 53 certificados de firmas digitales.	0,3
Adquisición de lectoras para certificados de firma digital.	0,04
Total	0,4

Proceso Gestionar Apoyo Logístico

Rubro	Monto (Millones)
Dar contenido a OC abiertas para compra de repuestos y accesorios.	21,8
Servicios municipales.	2,1
Reajuste de precios Servicio de vigilancia.	15,1
Reajuste de precios Servicio de aseo.	2,3
Total	41,3

Asimismo, procede a comentar las disminuciones a presentar en las siguientes partidas, que son las fuentes de financiamiento de la presente modificación:

Disminuciones**Remuneraciones**

Rubro	Monto (Millones)
Disminución en partidas presupuestarias de remuneraciones, de los negocios de Energía y Servicios Corporativos.	112,2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****Reserva de Excedentes**

Rubro	Monto (Millones)
Reserva de Excedentes, producto de las revisiones de Presupuestar y Controlar Recursos.	c95,4

Auditoría Interna

Rubro	Monto (Millones)
Disminución de recursos según oficio AUDI-200-2016.	c12,9

Proceso Gestionar Apoyo Logístico

Rubro	Monto (Millones)
Disminución de Servicios de Telecomunicaciones.	c2,1

UEN Producción

Rubro	Monto (Millones)
Rebaja del servicio de impacto biológico.	c3,9
Saldo de la contratación 2016LA-000013-01.	c30,0
Total	c33,9



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Servicio de la Deuda

Rubro	Monto (Millones)
Disminución de intereses préstamo BCR 5,180MM.	¢12,6

Continúa señalando que el proyecto de Acueducto y Saneamiento Ambiental, está presentando una serie de requerimientos, tanto para aumento como disminución, según se muestra a continuación y que las mismas, tal y como fuera acordada en Comisión de Finanzas se consideró la necesidad de ampliar la información sobre la misma, sobre todo en el reajuste de precios de Setecoop.

Acueductos y Saneamiento Ambiental

Rubro	Monto (Millones)
Gastos de la página web.	¢18,4
Contratación de Apoyo Técnico Río Purires y gastos de la contratación de Setecoop.	¢64,5
Total	¢83,0

Rubro	Monto (Millones)
Disminución de excedente de la compra de vehículo de AYSA.	¢3,9
Rebaja debido a que MINAET no ha autorizado la concesión.	¢51,8
Rebaja de los terrenos de acueductos.	¢9,2
Disminución debido a que esta pendiente el VB de la CGR de la estructuración de fideicomiso.	¢18,0
Total	¢83,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Finaliza, recomendando el aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8-2016.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si se conoce él porque el contrato de alquiler del edificio ubicado en los Ángeles se realizó en dólares y cuando vence la misma.

Indica doña Mónica Martínez que efectivamente el contrato en mención está en dólares, sin embargo, el motivo por cual fue así, no se la sabría decir, además, vence en marzo 2017.

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que por el riesgo del tipo de cambio, definitivamente este es uno de los aspectos que se debe colonizar y negociar.

Destaca don Juan Antonio Solano que para proceder con lo dispuesto por los señores directores se deberá realizar un análisis de costo – beneficio, porque igual cree que sería muy arriesgado tomar decisiones antojadizas, o con argumentos que no son muy sólidos.

Destaca que el ideal es construir, pero se debe de contar con los recursos para proceder.

Concuerda doña Mariangella Mata con lo expuesto por don Juan Antonio Solano, por cuanto se debe tomar en cuenta las consideraciones económicas, entre otras, como es el caso del parqueo de cada edificio. No obstante, se debe realizar dicha revisión por cuanto es un gasto bastante grande.

Por otra parte, señala que en su oportunidad don Carlos Quirós indicó que se debía pintar la tubería de Birris, pero no así la sustitución total de la misma.

Indica don Salvador Rojas que en el documento se hace referencia a la tubería de Birris 3, la cual cuenta con más de 50 años y por ende ya requiere sustituirla, la indicada por don Carlos Quirós era la tubería de Birris 1 que con pintarla aguanta algún tiempo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Hace ver don Alfonso Víquez que el arrendamiento es un tema que se las trae, ya que se debe de considerar los efectos que puede presentarse. A la vez, destaca que personalmente es defensor de la posición de que JASEC debe construir un edificio en el terreno que tiene, no obstante, las condiciones económicas nunca han sido proclives a que sea la prioridad, por cuanto se ha tenido que invertir en el negocio.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si los contratos de vigilancia y aseo están suscritos en colones o en dólares.

Indica doña Mónica Martínez que están suscritos en colones, tal y como lo explicara con amplitud don Héctor Tabarez en la Comisión de Finanzas.

Desea saber don Luis Gerardo Gutiérrez cuál ha sido la metodología para determinar que son ¢ 15.1 millones en el caso del servicio de vigilancia y ¢ 2.3 en el servicio de aseo.

Indica doña Mónica Martínez que se cuenta con todo un procedimiento de análisis de la actualización de los precios, el cual nace a raíz de la solicitud del proveedor. Hace ver que dicho análisis la realiza el Proceso Contratar Bienes y Servicios, con la validación del fiscalizador del contrato.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que su inquietud obedece a que los índices de inflación de los años 2015 y 2016, han estado sumamente bajos, sí es que es esta variable la que se utiliza.

Señala don Gustavo Redondo que obedece a costo de remuneraciones, entre otros factores.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Consulta doña Mónica Martínez si don Luis Gerardo Gutiérrez tiene alguna duda al respecto.

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que le llegó el correo electrónico con la información respectiva y que a su vez remitió don Edwin Aguilar, para lo cual comenta que le llama la atención que se estén haciendo varios ajustes a los precios vigentes, es decir, a los precios pactados en aquellos momentos, sin embargo, comprendió que es factible tomando como base la Ley de Contratación Administrativa.

Hace ver doña Mónica Martínez que en esta oportunidad se puede visualizar que se presentan modificaciones para asignar este tipo de recursos, y es que en algunas oportunidades los fiscalizadores ya estiman que van a tener que pagar reajustes de precios y cuando se hace el presupuesto ordinario de una vez se incorpora en el mismo, sin embargo, tanto para este como para el próximo año se tiene un presupuesto reducido, por lo que los fiscalizadores con los recursos asignados atenderán los pagos y después solicitará los recursos de reajuste de precios que se deba solventar.

Por su parte procede don Edwin Aguilar a explicar el monto de los ¢ 64.5 millones, en la que se desprende que no todo corresponde a reajuste, sino que contempla ¢ 19.0 millones en reajuste de precios, ¢ 44.0 millones obedecen al respectivo avance de la obra, debido a que la contratación de apoyo técnico para Acueductos ha trascendido periodos, para lo cual se debe presupuestar por año, siendo que para este periodo se tuvo un avance más del previsto, el tercer elemento que corresponde a ¢ 4.0 millones para la contratación del recabo de información de sitio en el área de Purires, ya que con el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

seguimiento que se ha llevado a cabo con SENARA, JASEC le aporta a dicha entidad una serie de estudios, asimismo esa entidad le solicitó al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como al Instituto Nacional Estadística y Censos (INEC) todos los datos de población asociados a esos predios que se identificaron, cuyos resultados con respecto a los del estudio de la Universidad Nacional no están coincidiendo, en el sentido de que los agricultores a raíz de su preocupación de que se les brinde el mayor caudal posible, en los reportes del MAG indican por ejemplo; que en una familia todos son agricultores y todos se reportan con un predio, pero resulta que laboran es el mismo para esa familia.

Por su parte, le llama la atención a la directora Alejandra Pereira que se asignen ¢ 18.4 millones para la página web, para ello consulta que incluyen ya que considera que es un monto elevado.

Indica don Edwin Aguilar que desde este año la Gerencia General incorporó a la UEN Servicio al Cliente, quienes son expertos para desarrollar el plan de información de los proyectos, de ahí que en el mismo se identificó la debilidad que las personas que se oponen a dichos proyectos, específicamente el Foro de Lucha está haciendo una campaña de desinformación, lo que genera no solo poner a las personas en contra del proyecto, sino que también deja en mal la marca JASEC, por lo que la solución que proponen es ubicar un sitio de la información fidedigna de lo que es el proyecto, para lo cual recomendaron la creación de un sitio web en donde cualquier interesado pueda entrar fácilmente sin necesidad de estar enviando cartas y demás, para lo cual cuenta con



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

una nota de doña Rocío Brenes y del Lic. Dagoberto Quirós, en la que presentaron la estimación de costos.

Señala doña Alejandra Pereira que comprende el porqué de la misma, pero lo que requiere conocer es que es lo que incluyen los ¢ 18.0 millones.

Explica don Edwin Aguilar que dicho monto incluye la construcción del sitio web y el mantenimiento, así como la elaboración de dos documentales que es el contenido que tendrá dicho sitio web.

Considera don Víctor Hernández que el rubro correspondiente a la página web es un monto elevado, el cual está dirigido a una población que se supone ya se le había sido socializado el proyecto.

Si bien considera adecuado que en todo proyecto debe de haber todo un sistema de información, sin embargo, va dirigido a una población que tiene acceso a una página web, ya que según las manifestaciones realizadas en su oportunidad, es que ha sido una población con un escaso nivel académico y con poco acercamiento a la tecnología, de ahí que lanzar una propaganda de ¢ 18.4 millones, le parece que es demasiado, de ahí que si los estudios lo establecen, no comprende porque se deben invertir recursos para convencer y hacer un trabajo de campo, es decir, de socializar e interiorizar el proyecto y no llevarla como si fuere una campaña de ventas de un producto.

Por otro lado, le surge la inquietud cuando se hace una contratación y que se le tenga que dar recursos adicionales, cuando se supone que incluso recuerda que lo del río Purires había quedado hasta cierto punto en tela de duda hasta tanto no se tuviera el total de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

agua, entonces, se sigue invirtiendo en un proyecto que le preocupa que en un momento determinado se diga que el nivel de agua no es suficiente para desarrollarlo de tal naturaleza y si así fuera, le surge la inquietud qué pasa con toda esa inversión.

Continúa señalando que si bien considera que es la ciudadanía cartaginesa la que se verá beneficiada con el agua, la entidad que debe cubrir dicha necesidad es la Municipalidad de Cartago, y no ve a JASEC invirtiendo e invirtiendo, consultando para cuando va a captar esos recursos y recuperar capital.

Coincide doña Mariangella Mata con lo externado por don Víctor Hernández, ya que recuerda que hace unos meses cuando se hablaba de este proyecto, se dijo que se estableció una comisión para desarrollar una estrategia de comunicación a la ciudadanía y la misma fue elaborada por doña Rocío Brenes, doña Estefanía Castillo, en la que se hablaba del papel y aporte (tanto en la comunicación y económico) de la Municipalidad de Cartago, y aquí no ve esos números, solo los de JASEC, es por ello, que solicita que se le aclare esta situación, máxime que no es solo responsabilidad de la empresa, sino también del municipio.

Aclara don Edwin Aguilar que esta contratación (de la página web), se debe pagar en partes iguales, en el sentido de que no hay forma a nivel de información de separarlos, además, de las facturas que JASEC pagar por el servicio de información, se le transmite la mitad a la Municipalidad de Cartago.

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez si la misma (factura) incluye la carga financiera de los préstamos que tiene JASEC para el desarrollo de este proyecto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Edwin Aguilar que se cuenta con una OTC en la que se incorporar los costos obtenidos para el desarrollo de este proyecto, además, se debe realizar el fideicomiso que viene a financiar esta planta (planta de tratamiento) y que viene a cancelar a JASEC toda la inversión realizada.

Por su parte, señala don Alfonso Víquez que en cuanto a la inversión de la página web, efectivamente se debe realizar un esfuerzo institucional para mejorar la imagen de JASEC, ya que quiera o no, está metido en este proyecto. No obstante, sugiere que se revise es sí lo más efectivo es subir un par de documentales en una página web, ya que no está tan convencido que el efecto sea el deseado, además, esos recursos eventualmente se podrían utilizar vía página web o con las redes sociales, la que contribuirá a administrar las reacción de las personas.

Aclara don Edwin Aguilar que en cuanto al apoyo técnico al río Purires, reitera que cuando SENARA viene a definir el caudal para una zona de riego, tiene dos elementos muy importantes, que son los predios que se deben regar y la población que se tiene que atender, de ahí que hasta el momento los aportes técnicos han sido correctos, sin embargo, los aportes que tiene dicha entidad por parte del INEC y MAG, evidencian un sesgo, y es justamente en el mismo donde se está definiendo sí hay o no agua para el proyecto, de ahí que se debe realizar la revisión respectiva en el campo y que asciende a ¢ 4.0 millones.

Señala don Juan Antonio Solano que el tema de la página web surge porque tal y como se ha explicado ante Junta Directiva en varias ocasiones en los informes de avance que



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

hace don Edwin Aguilar específicamente en torno al alcantarillado sanitario, JASEC ha realizado una intensa gestión social, es decir, con las distintas organizaciones y grupos representativos de la comunidad, por ello, es que no comparte lo indicado por don Víctor Hernández, ya que resulta ser que las personas que se oponen al proyecto no son sencillos, ni humildes, por cuanto al menos con quienes se ha reunido en varias ocasiones, son personas con su nivel profesional, como abogados o empresarios, de ahí que no son personas que no tendrían acceso a redes sociales, máxime que en estos tiempos la mayoría de las personas tienen teléfonos inteligentes con internet y acceso a las redes sociales. Es por ello, que el análisis realizado con los especialistas con que cuenta JASEC, recomendaron la creación de una página web, donde se contemplaban documentales y que la gente podría tener acceso al mismo y pedir información, en la que se podría generar una especie de chat, la cual se estaría monitoreando y determinando la información que requieren y se comunica a la Municipalidad y JASEC para enviarle lo solicitado.

Continúa señalando que dichas personas tienen por ejemplo Facebook, en las que se ha estado monitoreando, por cuanto indican que la planta de tratamiento es una cloaca a cielo abierto, o que la planta que realizará JASEC es igual que la Municipalidad de Cartago hizo, así como que el municipio administrará dicha planta, aspectos que no son ciertos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Destaca que cuando se hizo la reunión de Foro de Lucha, se dio que la gran mayoría de las personas que asistieron fueron las que asistieron a misa, en la que el padre indicó que fueran a la misma.

Es por lo indicado que se está en la obligación de informarle a la población, ante la desinformación tan grande que se está haciendo.

Reitera que la página web obedece a una recomendación de los profesionales en la materia con que cuenta JASEC, y no es una ocurrencia de don Edwin Aguilar o de su persona.

Aprovecha para indicar que el viernes anterior maestros de la Escuela Juan Vázquez de Coronado, pudieron apreciar que era mentira lo que se les venía diciendo.

En el caso de Purires, JASEC cuenta con la concesión de agua otorgada por el MINAE, con lo cual se cuenta con los contratos respectivos con la Municipalidad de Cartago para el suministro de agua, los cuales se deben honrar de conformidad a lo establecido en los mismos. A la vez, se tiene una declaración de derecho del estado costarricense donde hay agua y con base a los estudios realizados se determinó que en dichas zonas no hay concesiones, siendo únicamente la de JASEC, porque se está coordinando con el SENARA, que es la entidad competente para administrar el agua en la zona, todo con el fin de garantizar que el proyecto que desarrolla la empresa no le quite el líquido a los agricultores, y que es contrario a la desinformación que las personas dicen de que ya no podrán cultivar sus productos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Resalta que los contratos con los que se tiene con la Municipalidad de Cartago son a todo costo, es decir, que todo gasto que realiza JASEC va a tener que ser resarcido por el municipio.

Externa don Víctor Hernández su preocupación cuando se dice que con estos servicios se recuperará después el capital, ya que de todos es sabido que hay un déficit institucional y se sigue invirtiendo en otras actividades y descuidando que es lo peor el negocio de electricidad. De ahí que se está asignando una cantidad de recursos que a la hora de hacer los ajustes, la Municipalidad va a enviar esos dineros, de ahí que si no se tiene recursos para satisfacer las necesidades propias, cómo es que se está prestando dinero a otros y descuidando lo propio.

Indica que por ahí va justificando, para que después no le digan por qué va a votar en contra, ya que después se quiere que se vote unido.

Indica don Salvador Rojas que nadie quiere eso y sí don Víctor Hernández está haciendo alusiones, solicita que diga los nombres y apellidos respectivos, ya que nadie está procediendo de esa manera.

Continúa externando don Víctor Hernández que se han realizado una serie de afirmaciones y no se han dicho los niveles de agua y se está garantizando que todos los involucrados contarán con dicho agua para sus actividades.

Hace ver don Salvador Rojas que el Ing. Edwin Aguilar presentó en su oportunidad el informe sobre el particular.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala don Víctor Hernández que don Salvador Rojas tiene la investidura de Presidente, pero no de interrumpir.

Además, que lo ha dicho hasta la saciedad que un sacerdote, y que toda la comunidad se esté informando para que vaya a una reunión, le parece que toda esa gente (pastores, sacerdotes y demás), que se dedica a la fe, no solo se deben ir a la parte espiritual, sino que deben de darle un seguimiento a las comunidades. De tal manera, que equivocado o no, sencillamente ellos están hoy día como líderes de una comunidad.

Destaca que su mayor preocupación es que JASEC se ha lanzado a la defensa de los proyectos, cuando su función es de “maestro de obra”, y ahora vienen a decir que invertirán ¢ 18.4 millones en sostener la imagen institucional, generándole la inquietud si la Municipalidad va a pagar dichos recursos para decir pobrecitos que le están golpeando mucho para que se limpien la cara.

Resalta que es JASEC la que hace el desgaste de su imagen y no la Municipalidad.

Además, en cuanto al tema de los ajuste de precios, considera que estos no tiene una claridad, en el tanto que se dice que son ¢ 4.5 millones por un chequeo de campo, en el que sí supuestamente ya se hizo un convenio con SENARA, ésta es la responsable de tener todos esos estudios, de ahí que no ve porque la institución tiene que trasladar esos recursos para realizar un estudio, para hacer que los datos que tienen dos entidades puedan coincidir y de esa forma poder demostrarle a la población que sí el proyecto va.

A la vez, desea dejar constando que sí hay que votar en conjunto todo el presupuesto extraordinario, votará a favor otros rubros, pero no estos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por su parte, desea don Raúl Quirós referirse a esta modificación presupuestaria, ya que cree que ha habido muchos comentarios, por lo que, quizás valdría la pena que se requiera realizar un análisis más profundo, porque hay aspectos que son preocupantes, máxime en el momento de la situación financiera que pasa la institución.

Hace ver que estuvo analizando el documento y por ejemplo, si se observa punto por punto, se desprende lo siguiente:

- ¢ 3.9 millones de mantenimiento de obras civiles de Birris, donde hay unos estudios en Auditoria, en donde se detectó que desde el año 2014 se han hecho contrataciones de millones en maquinaria y que se han pospuesto al 2015 y 2016, entonces esas cosas, si bien todavía no tiene los resultados todavía, está en proceso de estudio, pero deja el sinsabor que falta planificación, aunque no sabe de qué serán los millones solicitados en esta modificación.
- ¢ 30 millones asesoría para cambio de tubería de presión, para ello, indica que este es un proyecto que comprende el cambio de la tubería que quizá los que saben, puedan decir que hace falta, que si bien comprende, pero tiene varios años de estar hablándose aquí en el seno de la Junta Directiva.

Consulta don Salvador Rojas cuál es el problema que se presente en esta oportunidad.

Indica don Raúl Quirós que la asesoría para cambio de tubería, el cual está de acuerdo que se necesita, pero pregunta, tiene la institución ingenieros civiles para realizar esta labor, siendo que efectivamente es así.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Continúa indicando que ojalá todos tengan la camiseta de JASEC puesta, por lo que solicita que no lo vean como que se está oponiendo porque es una determinada persona, sino que lo indica porque por su parte tiene la camiseta de JASEC puesta y siente que la institución no está pasando un momento bueno a nivel financiero. Aclara que no está criticando, por cuanto quiere el progreso de la empresa, de ahí que tal vez, esto lleva a que hay que meditar.

Aclara que dice su sentimiento personal, para lo cual continúa con el análisis realizado.

- \$ 21.8 millones para el servicio de reparación del generador del sistema de producción Tuis, está bien porque es una máquina que se puede varar, entre otros factores que puede presentar, pero realmente esta planta es un proyecto realmente nuevo, de ahí que quisiera que le expliquen qué fue lo que pasó, ya que se tienen cuadrillas de mantenimiento y aquí a las plantas se les da mucho mantenimiento.
- \$ 125.0 millones para la operación y mantenimiento del centro de generación Toro III al ICE correspondiente a los meses de setiembre, octubre, noviembre y reconocimiento por vaciado de tubería de presión Toro III del año 2016, para lo cual se consulta, si se llevan buenos controles, qué evidencia se tiene, porque esto está en manos del ICE, a pesar que efectivamente sabe que se cuenta con un ingeniero, pero desea conocer qué controles se llevan sobre eso.
- \$ 0.9 millones, servicio de mantenimiento de planta eléctrica de emergencia y planta eléctrica de emergencia y transferencia del Centro de Control el Bosque,



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

para este punto, indica que hace unos meses mandó una nota donde esta planta, y tal vez, don Salvador Rojas quien es especialista en la materia, le pueda aclarar, por ejemplo en el Centro del Bosque, se tiene redundancia ya que viene de Birris y Cóncavas, de ahí que diría para qué una planta eléctrica, en donde inclusive los especialistas podrían indicarle que efectivamente se requiere la misma, pero a lo que va es que reitera que hace unos meses envió una nota porque había una gotera en el edificio nuevo y ahora se hizo la pregunta, en cuanto a que será que dicha planta se afectó por la misma gotera y que inclusive los mismos funcionarios le dijeron que se tenían meses y dichas goteras no se han reparado. De ahí que reitera su pregunta en cuanto a que esas goteras afectaron la planta y si bien no es quien para decir sí se ocupa o no una planta eléctrica en dicha sede, en la que vuelve a decir que si en la misma se cuenta con redundancia en la que solo si pasa una catástrofe se podría ver afectada, de ahí que se pregunta dónde está la planificación.

- ¢ 8.3 millones, mantenimiento a la cámara de termografía, para la cual, consulta cuánto es el costo de una cámara nueva, cuántas cámaras tiene JASEC, cuánto uso se le dan a las cámaras, le queda esa duda.
- ¢ 4.5 millones, alquiler del edificio ubicado en los Ángeles, para lo cual hace ver que ya los señores directores se refirieron al mismo, en cuanto a la necesidad de pensar en un edificio, otro alquiler o lo que corresponda, por cuanto son ¢ 23.0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

millones que le cuesta a JASEC al año, de ahí que le gustaría ver un análisis de la producción que genera las oficinas que están ubicadas en dicho lugar, etc.

- ¢ 18.5 millones, para la página web de AySA, sobre este punto comparte con lo expuesto en cuanto a que este es un proyecto de la Municipalidad de Cartago y JASEC porque tiene que poner una página web, para lo cual, destaca que son ¢ 18.5 millones.

Solicita don Salvador Rojas a don Raúl Quirós que sea concreto en su intervención.

Indica don Raúl Quirós que es el auditor de JASEC, por lo que se merece respeto y según dice la ley, le brinda asesoría a la Junta Directiva. Ahora, ahora, sí los 7 directores están de acuerdo en decir que no hable y que no asista a las sesiones de Junta Directiva, complacidos, excelente, está bien.

Indica don Salvador Rojas que su solicitud obedece a que sea concreto en su intervención.

Externa don Raúl Quirós que tal y como lo ha indicado, esta modificación requiere de mayor análisis, para lo cual, señala que por su parte, quiere salvar el futuro de JASEC.

- ¢ 64.5 millones, contratación de apoyo técnico Río Purires y gastos de la contratación de Setecoop, corresponde al negocio de AySA, para ello, externó don Edwin Aguilar que la misma obedece a la contratación de apoyo técnico, en la cual tiene como observación que don E dwin Aguilar tiene su equipo técnico, especialistas en la materia, sí es de esa materia.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- ¢ 21.8 millones, para dar contenido a OC abiertas para compra de repuestos y accesorios, considera que es muy elevando el monto, para la flotilla que tiene JASEC, la cual es muy moderna, de ahí que se debería de revisar.
- ¢ 15.1 millones, reajuste de precios servicio de vigilancia, sobre este punto hace ver que con ese monto se compra y sobra sí se ponen cámaras de video en las instalaciones de JASEC.
- ¢ 12.9 millones disminución del centro presupuestario de Auditoría Interna según oficio AUDI-200-2016 de agosto, sobre el particular, hace ver que desde junio – julio, planificó a raíz de la intervención de la Contraloría General de la República y en revisión del presupuesto ordinario 2016, identificó excedentes en algunas cuentas, y para que los señores directores se den cuenta que se planifican los recursos.

Señala doña Alejandra Pereira que las observaciones realizadas por don Raúl Quirós son valiosas, sin embargo, le gustaría que las mismas sean presentadas a través de un informe técnico de cada uno de los puntos y de previo al conocimiento de estas observaciones, por cuanto es un insumo para la toma de decisiones de esta Junta Directiva.

Indica don Raúl Quirós que con mucho gusto, pero necesitaría primero que nada el informe de la administración, en cuanto a quienes generaron el mismo, ya que como saben los señores directores, les acaba de manifestar sus dudas, de ahí que quisiera antes de todo esto, deja las inquietudes de lo que ve desde largo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Para ello, brinda como ejemplo la cámara de termografía, no sabe si la misma es muy vieja o muy nueva o qué, o quien le va a decir esa información, por cuanto no cuenta con especialistas en el tema, para poder dar una justificación técnica, tiene que apoyarse en la administración, por lo que dice que es mejor que los señores directores cuenten con un análisis más profundo de cada uno de estos puntos, si lo consideran a bien.

Resalta que por parte de la Auditoría Interna no tiene ningún problema para rendir un informe, pero requiere solicitar, punto por punto a cada uno de los responsables, destacando que todos tienen su justificación, porque en la modificación, en ningún momento ha dicho que no, pero su enfoque va en cuanto a la planificación financiera y situación de la empresa, ya que si JASEC estuviera boyante de dinero, ni lo dude que va a hablar nada, pero pone ejemplos como el de la seguridad, en la cual resalta que pasa si se le está vendiendo la seguridad a la Municipalidad de Cartago en ese tema, donde más bien se debería de hacer un estudio para que la empresa coloque estos dispositivos.

Hace ver que inclusive antes de decirle a la Auditoría Interna justifique lo indicado, se podría requerir a la administración un informe con un plazo y se indique que si ya se le puso ese gran proyecto a la Municipalidad de cámaras, que JASEC también lo haga para sus instalaciones.

Clarifica doña Alejandra Pereira su punto, en cuanto a que aquí es muy sencillo decir, yo opino, yo creo, etc., por cuanto inclusive su persona realizó las consultas y observaciones del caso en cuanto a la página web, pero no tiene el criterio técnico para lo que corresponda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Indica don Víctor Hernández que le parecen muy buenas las observaciones del Sr. Auditor y con toda propiedad porque es por naturaleza el cargo que le corresponde, ya que caso contrario, no estaría aquí y podría estar viendo el partido, de ahí que siente que la observación que hizo, refuerza lo externado, máxime que tal y como lo ha indicado en reiteradas ocasiones, esta Junta Directiva es de noche, por lo que le surgen dudas sobre diferentes temas, que no implica el “atravesar el caballo” a la administración.

Es por lo externado que avala lo indicado por don Raúl Quirós en cuanto a la forma en que fueron planteadas las respectivas observaciones.

Por su parte, indica don Alfonso Víquez que precisamente piensa lo contrario a lo externado por don Víctor Hernández en cuanto a que, personalmente no puede avalar lo que dice el Auditor por la forma, para lo cual destaca que dicho funcionario no es un director de esta Junta Directiva, de ahí que con todo respeto, no puede opinar, no puede plantear sentimientos en este Órgano Colegiado, sino que es un técnico que debe plantear informes de esa envergadura, de ahí que no se vale decir; yo pienso, yo supongo, yo estimo. Hace ver que hay toda una estructura administrativa y técnica en la Auditoría Interna que le puede dar soporte a un informe técnico, destacando que no puede auditar a priori por cuanto sería co - administrar, sino que tiene que a hacerlo a posteriori y sí hay algún problema en la ejecución de algún rubro o partida, tiene plenas potestades ahora, antes y siempre para tomar las acciones o pedir la información que corresponda.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Sí el Auditor considera pertinente que de previo al conocimiento de un informe de ejecución presupuestaria, tiene que hacerle observaciones a la Junta Directiva, le parece desleal que venga a decirlo de viva voz, sin un soporte técnico y simplemente basado en una presunción, por lo que con todo respeto y cariño, le parece que así no se puede trabajar. Máxime que es muy fácil decir que “yo les dije, sí algo sale mal, yo les había advertido”.

Resalta que es evidente que podría haber una posición determinada de un director en una línea o en otra y no se trata de forzar ninguna posición, por lo que sí, alguien no está de acuerdo en darle recursos a un proyecto, pues se entiende y que lo justifique y que cada quien asuma las respectivas responsabilidades, para ello, hace ver que personalmente no está boicoteando ningún proyecto, por cuanto no es su estilo, aunque no dice que nadie más lo haga, pero evidentemente sí están involucrados en una decisión y en una actividad y/o proyecto, pues se le deben de dotar de los recursos necesarios para su desarrollo y ejecución, porque caso contrario, que se hable de frente y abortar dicho proyecto, asumiendo las respectivas responsabilidades y /o consecuencias que ello implique.

Continúa indicando que si bien no es pasar por alto las indicaciones del Sr. Auditor, pero coincide con doña Alejandra Pereira en cuanto a que sí hay un informe técnico, pues que se remita a la Junta Directiva, previo conocimiento de la administración, ya que éste Órgano Colegiado no es un árbitro de dichas partes.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Señala que si algún director tiene alguna duda con un tema, pues sencillamente que lo plantee y que vote de acuerdo con lo que considere conveniente, ya que es claro que todos integrantes tienen plena conciencia y libertad para votar o no un asunto.

Particularmente, cree que ha habido un esfuerzo de la administración por hacer un planteamiento técnico y serio, en la que aprecia la seriedad de don Juan Antonio Solano y de don Francisco Calvo, así como de los demás del área técnica y jurídica, no es que confía a ciegas en nadie ni mucho menos, pero le parece que lo planteado en esta sesión tiene su sustento.

Finaliza, indicando que probablemente la votación quede igual que la sesión del día de ayer con el Presupuesto Extraordinario, de ahí que considera que se debe tener mucho cuidado con la responsabilidad histórica que tienen como directores.

Somete don Salvador Rojas a votación de la modificación presupuestaria N 8- 20116.

Indica don Víctor Hernández que desea justificar su voto previo al proceso de votación.

Indica don Salvador Rojas que no habría ningún problema que se justifique el voto una vez que se proceda con la emisión de la votación.

Señala don Víctor Hernández que desea hacerlo previo a la votación.

Consulta don Salvador Rojas a don Didier Varela si se puede proceder a justificar el voto, previo a que sea emitido.

Indica don Didier Varela que la lógica indica que primero se vota y después se razona/justifica el mismo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

2.a. Instruir a la administración que negocie la posibilidad de renegociar el contrato de alquiler del edificio ubicado en los Ángeles, con el fin de que sea en colones. Lo anterior en caso de que no se logre reubicar dichas oficinas en algún edificio que se encuentre ubicado entre la sede de Fátima y el Edificio Central.

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor de los directores Viquez Sánchez, Fuentes Calderón, Rojas Moya y Pereira López, y tres en contra de los directores Gutiérrez Pimentel, Mata Guevara y Hernández Cerdas.

2.b. Aprobar la modificación presupuestaria N° 8- 2016, por un monto absoluto de ₡187.1 millones y un efecto neto de ₡ 352.2 millones según se muestra a continuación:

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 - 2016
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)**

CÓDIGO	Nivel	CUENTAS		PROGRAMAS			TOTAL
		Código	NOMBRE	ENERGÍA	SERVICIOS CORPORATIVOS	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	(85,6)	(26,7)		(112,3)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	(75,8)	(21,2)		(97,0)
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	(34,5)	(19,0)		(53,5)
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales	(33,2)	(1,5)		(34,7)
0-01-05	3	0-01-05-00	Suplencias	(8,1)	(0,7)		(8,8)
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(4,8)	(2,7)		(7,5)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	(1,5)	(0,5)		(2,0)
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(2,8)	(1,9)		(4,7)
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	(0,5)	(0,3)		(0,8)
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	(2,3)	(1,8)		(4,1)
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	(1,0)	(1,2)		(2,2)
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	(0,3)	(0,1)		(0,4)
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	(0,9)	(0,5)		(1,4)
0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	(0,1)			(0,1)
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	(2,7)	(1,0)		(3,7)
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	(0,7)			(0,7)
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	(0,2)	(0,1)		(0,3)
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	(0,6)	(0,2)		(0,8)
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	(1,2)	(0,7)		(1,9)
1	1	1-00-00-00	Servicios	137,8	1,6	13,2	152,6
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	4,5			4,5
1-01-01	3	1-01-01-00	Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos	4,5			4,5
1-02	2	1-02-00-00	Servicios Básicos	(0,5)	(3,6)		(4,1)
1-02-04	3	1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones	(0,5)	(5,7)		(6,2)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

1-02-99	3	1-02-99-00	Otros Servicios Básicos		2,1		2,1
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros	(12,3)		18,5	6,2
1-03-01	3	1-03-01-00	Información	(7,0)		18,5	11,5
1-03-02	3	1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	(5,3)			(5,3)
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(10,8)	5,4	(5,3)	(10,7)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	28,3	(8,0)	64,5	84,8
1-04-04	3	1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	(35,2)	(4,0)		(39,2)
1-04-06	3	1-04-06-00	Servicios Generales		17,4		17,4
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(3,9)		(69,8)	(73,7)
1-05	2	1-05-00-00	Gastos de Viaje y de Transporte		(0,5)		(0,5)
1-05-02	3	1-05-02-00	Viáticos Dentro del País		(0,5)		(0,5)
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	164,9			164,9
1-08-03	3	1-08-03-00	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	10,3			10,3
1-08-04	3	1-08-04-00	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	146,8			146,8
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	(0,5)			(0,5)
1-08-99	3	1-08-99-00	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	8,3			8,3
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos	(8,0)	0,3		(7,7)
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	(8,0)	0,3		(7,7)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	(1,4)	21,8		20,4
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos	(0,2)			(0,2)
2-01-04	3	2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes	(0,1)			(0,1)



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

2-01-99	3	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	(0,1)			(0,1)
2-02	2	2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios	(1,0)			(1,0)
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	(1,0)			(1,0)
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(0,1)	21,8		21,7
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(0,1)	21,8		21,7
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	(0,1)			(0,1)
2-99-01	3	2-99-01-00	Útiles y Materiales de Oficina y Computo	(0,1)			(0,1)
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones	(12,7)			(12,7)
3-02	2	3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	(12,7)			(12,7)
3-02-06	3	3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	(12,7)			(12,7)
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	(19,3)	(28,2)	(13,2)	(60,7)
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	10,7	(28,2)	(4,0)	(21,5)
5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	15,1			15,1
5-01-02	3	5-01-02-00	Equipo de Transporte			(4,0)	(4,0)
5-01-03	3	5-01-03-00	Equipo de Comunicación	(1,7)	(27,8)		(29,5)
5-01-04	3	5-01-04-00	Equipo y Mobiliario de Oficina	(2,7)			(2,7)
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso		(0,4)		(0,4)
5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras	(30,0)			(30,0)
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	(30,0)			(30,0)
5-03	2	5-03-00-00	Bienes Preexistentes			(9,2)	(9,2)
5-03-01	3	5-03-01-00	Terrenos			(9,2)	(9,2)
8	1	8-00-00-00	Amortización	12,7			12,7

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

8-02	2	8-02-00-00	Amortización de Prestamos	12,7			12,7
8-02-06	3	8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	12,7			12,7
				31,5	(31,5)	-	-

Programas:**Energía****Servicios Corporativos****Acueducto y Saneamiento**

Por su parte, procede don Víctor Hernández a razonar su voto negativo en cuanto a que le parece brillante la participación del Sr. Auditor, además, de que sí se observa a nivel nacional, la Contraloría General de la República estaría errada, por cuanto se quiere decir que los proyectos a nivel nacional que dicho ente contralor detecta antes de, está equivocada. A la vez, hasta ahora escucha que no hay Auditoria a priori, y eso en teoría administrativa lo tienen todos. Por otro lado, cree que la responsabilidad histórica a la que se ha hecho alusión cree que sale sobrando porque a cada uno de los directores es a quien le corresponde y siente que cuando se dice que se rompe el contrato, a veces es asustar a las personas con "la chaqueta del muerto", y cree que todos los presenten están muy grandes para hacerlo de esa manera.

Insiste que sí hubiera dinero suficiente que bueno seguir invirtiendo, pero sabiendo que no hay recursos suficientes y en consecuencia, desconoce cómo se cerrará el año, situación que personalmente le preocupa, de ahí que en referencia a la responsabilidad histórica, ninguno puede descalificar al otro, por lo que destaca que se debe trabajar con respeto.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Es por ello, que le solicita al Presidente de Junta Directiva más respeto en esas afirmaciones.

Señala doña Mariangella Mata que en el mismo sentido que don Víctor Hernández, considera que los señores directores que conforman un Órgano Colegiado, por lo que el disentir algunos en ciertos temas, enriquece la discusión, además cada uno tiene una responsabilidad individual.

Es por ello, que ante la preocupación de la situación económica de la empresa, es que se vota en contra, principalmente, lamenta que se tenga que aprobar una modificación presupuestaria "en paquete", ya que sí se analiza y/o aprobara cada rubro por aparte, perfectamente se pudieron haber separado algunos de los aspectos de los que están a favor conforme a los que no está de acuerdo, por ello, es que ha votado en contra.

Además, lamenta que don Alfonso Víquez se exprese de esa manera, porque no concuerda con lo que ha expresado.

Razona don Alfonso Víquez su voto positivo porque está satisfecho con la información brindada por la administración, pero en primera instancia indica que si bien no sabe a cuales manifestaciones específicamente se refiere doña Mariangella Mata, pero no importa, simplemente se hace responsable por las manifestaciones indicadas en este recinto, y la idea no es mortificar a nadie, simplemente cree que sí alguien va a oponerse, éste debe realizarse con argumentos sólidos y técnicos, pero le parece que los argumentos presentados por el Sr. Auditor carecen y adolecen de un problema de forma y



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

es que no responden a un informe técnico, donde, tal y como lo indicó anteriormente, puede presentar los informes técnicos y pedir las aclaraciones que considere pertinentes.

Manifiesta que cree que se ha presentado por parte de la administración una propuesta técnica y que ha sido expuesta y que es el resultado de un trabajo realizado por un grupo de profesionales avalado por el Sr. Gerente, y que han presentado las aclaraciones y explicaciones técnicas correspondientes y eso le satisface personalmente.

Lo que sí nota y le preocupa es que viene una tendencia de no aprobar modificaciones, presupuesto, es decir, no otorgar recursos, y que se entre en una paralización de la empresa, porque eso no es bueno para nadie.

Destaca que efectivamente, considera que en un cuerpo colegiado hay capacidad de disentir, entonces, sí resulta que es una falta de respeto lo que manifiesta, también, es una falta de respeto que no les guste y que se opongan a lo que externa, ya que sería un contrasentido.

ARTÍCULO 3.- INFORMES SOBRE VOTACIONES

- JUNTA RELACIONES LABORALES Y COMISIÓN DE SALÚD OCUPACIONAL***
- JUNTA DIRECTIVA FAG***

JUNTA RELACIONES LABORALES Y COMISIÓN DE SALÚD OCUPACIONAL

Se entra a conocer los oficios sobre la elección de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales y Comisión Salud Ocupacional, para el periodo 2016 – 2019.

Dicen los oficios:



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Nº UEN-A-DRH-889-20916, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos.

Por medio de la presente se rinde el informe de los resultados obtenidos luego de efectuar el proceso de votaciones para el nombramiento de los representantes de los Trabajadores en la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Salud Ocupacional, para el periodo 2016-2019.

a) Antecedentes:

La Convención Colectiva suscrita entre La Junta Administradora del Servicios Eléctricos Municipal de Cartago (JASEC) y el Sindicato de Trabajadores Eléctricos y de Telecomunicaciones (SITET), señala en sus artículos 47 y 48 lo siguiente:

Artículo 47. Comisión de Salud Ocupacional.

Conforme a la Ley, en JASEC funcionará una Comisión de Salud Ocupacional. Los gastos del funcionamiento de dicha Comisión y comités auxiliares serán asumidos por JASEC. La Comisión de Salud Ocupacional estará conformada por tres representantes de los trabajadores nombrados mediante un proceso de elección interna y tres representantes del patrono. El nombramiento de los miembros de dicha comisión será por tres años pudiendo ser reelectos. (Lo subrayado no es del original)

Artículo 48. Integración de la Junta de Relaciones Laborales.

Se constituye la Junta de Relaciones Laborales la cual estará conformada, por tres representantes de la Administración de JASEC nombrados por la Gerencia General y tres representantes de los trabajadores nombrados mediante elecciones generales. El plazo de nombramiento de todos los miembros de la Junta será de 3 años.

Los acuerdos de la Junta de Relaciones Laborales, serán de carácter recomendativo para mantener una buena relación obrero patronal en JASEC. Dicha Junta sesionará dos veces al mes o por convocatoria de quien presida, para tratar los asuntos que le correspondan si los hubiere. (Lo subrayado no es del original)

Así las cosas, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos informó al personal sobre la apertura para la recepción de postulaciones cuya fecha límite se fijó para el 14 de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

octubre 2016 y en el caso de las postulaciones a la Comisión de Salud Ocupacional se amplió al 21 de octubre del 2016.

Con el fin de contar con la colaboración del personal ubicado en los diferentes centros de votación, se solicitó la participación y ayuda a varios funcionarios quienes conformaron el Tribunal de Elecciones, cuya labor primordial fue el control de la entrega de las papeletas, el escrutinio de los votos y demás documentos importantes para el proceso de las votaciones.

El Tribunal se integró de la siguiente forma:

Tribunal Electoral

Nombre	Puesto	Sede Electoral
Mauricio Pizarro Arrita	Coord. Sistema Tuis	Tuis
Amado Vega Fernandez	Coord. Sistema Barro Morado	Barro Morado
Lisbeth Guillén Quirós	Asistente Administrativo Birris	Birris
María José Rodríguez Conrado	Asistente Administrativo	Infocomunicaciones
Simón Marín Brenes	Profesional y Finanzas AYSA	La Soledad
María Nela Vargas Perez	Asistente Administrativo	
Dora Fernandez Granados	Asistente Administrativo	El Bosque
Nancy Abdallah Céspedes	Asistente Técnico Gerencia	Sede Central
Ivannia Edwards Valerín	Asistente Técnico Nivel Superior	
Nancy Granados Garita	Asist. Téc. Contratar Bienes y Servicios	Barrio Fátima
José Alejandro Fernandez	Solano, Asistente Técnico FAG	

El día viernes 04 de noviembre del 2016 se efectuaron las votaciones en las que participaron todos los funcionarios de JASEC, con corte a la fecha de ingreso al 30 de setiembre del presente año

b) Junta Relaciones Laborales

Al 14 de octubre 2016, se recibieron las siguientes postulaciones para los representantes de la Junta de Relaciones Laborales:

1. Dalia Lorena Calvo Brenes
2. Mauricio Sandoval Chacón
3. Rodolfo Sánchez Soto
4. Héctor Hernández Bonilla
5. Julio Quesada Garita
6. Minor Hernández Navarro



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

A continuación se muestra el detalle de los resultados obtenidos en las elecciones de la Junta de Relaciones Laborales:

Cuadro No 1

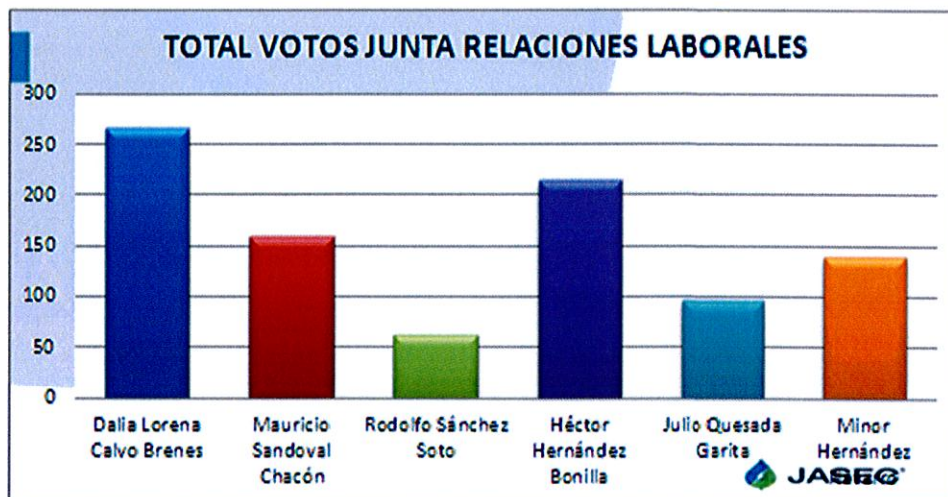
Fuente: Tribunal Electoral

CENTRO VOTACION	PADRON ELECTORAL	TOTAL VOTOS EJERCIDOS	Dalia Lorena Calvo Brenes	Mauricio Sandoval Chacón	Rodolfo Sánchez Soto	Héctor Hernández Bonilla	Julio Quesada Garita	Minor Hernández Navarro	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	PAPELETAS SOBRANTES	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS
BARRO MORADO	6	5	5	2	2	0	3	3	0	0	1	6
TUIS	10	9	8	5	1	2	4	7	0	0	1	10
INFORMATICACIONES	24	16	13	10	3	10	6	1	0	1	8	24
LA SOLEDAD	17	12	9	4	0	5	5	9	0	0	5	17
EL BOSQUE	29	23	20	9	10	11	6	13	0	0	6	29
BIRRI	38	31	22	18	12	14	11	11	1	0	7	38
EDIFICIO CENTRAL	63	53	47	31	7	37	19	12	1	1	10	63
FÁTIMA	231	176	142	81	27	135	42	83	3	2	55	231
TOTALES:	418	325	266	160	62	214	96	139	5	4	93	418

Según lo anterior, se concluye que a nivel institucional se contó con un total de 325 votos ejercidos, de un padrón electoral con un total de 418 funcionarios.

En este apartado, es importante señalar que por cada papeleta, cada funcionario debía elegir a tres representantes, sin embargo en algunas papeletas solamente se seleccionaron 1 o 2 candidatos, casos en los cuales dichos votos se contaron como válidos.

Gráfico N°1





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como se muestra en el gráfico anterior, los funcionarios que lograron la mayoría de votos son Dalia Calvo Brenes, Héctor Hernández Bonilla y Mauricio Sandoval Chacón, los cuales serán los representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales, por un periodo de tres años.

Gráfico N°2



Fuente: Cuadro N° 1

Como se observa en la representación anterior, el centro con mayor cantidad de votos ejercidos según la población adscrita, corresponde a Barrio Fátima con 176 votos, mientras que el centro con menor número de votos emitidos por tratarse de un centro de trabajo pequeño corresponde a Barro Morado con 5 votos.

c) Comisión Salud Ocupacional

Al 21 de octubre, se recibieron las siguientes postulaciones para los representantes de la Comisión de Salud Ocupacional:

1. Guillermo Gómez Tenorio
2. Yahaira Martínez Araya
3. Hugo Murillo Moya
4. Lisandro Brenes Delgado
5. Leonardo Quesada Guevara
6. José Fernández Fernández
7. Rafael Guillermo Quirós Jimenez
8. Eduardo Fernandez Ortiz

A continuación se muestra el detalle de los resultados obtenidos en las elecciones de la Comisión de Salud Ocupacional



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Cuadro No 2

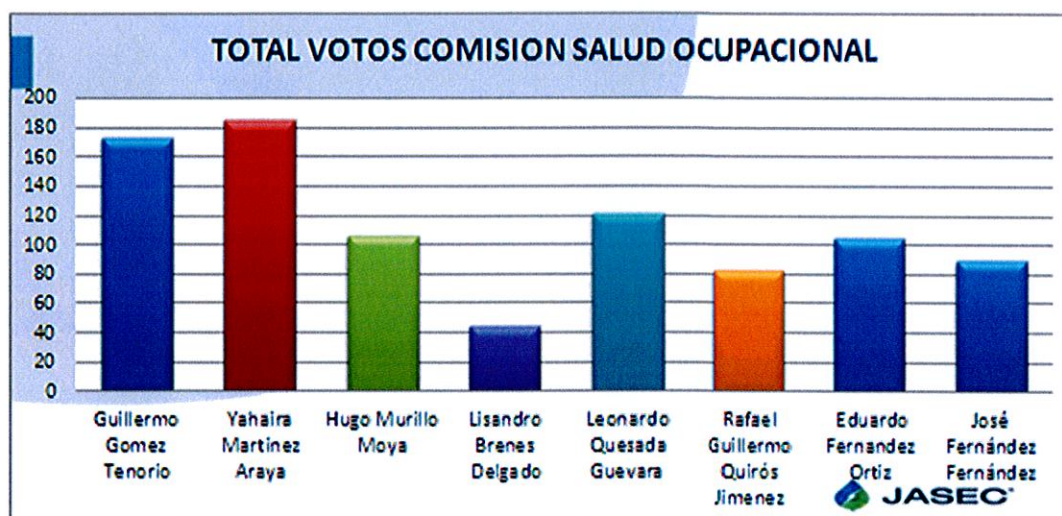
CENTRO VOTACION	PADRON ELECTORAL	TOTAL VOTOS EJERCIDOS	Guillermo Gomez Tenorio	Yahaira Martinez Araya	Hugo Murillo Moya	Lisandro Brenes Delgado	Leonardo Quesada Guevara	Rafael Guillermo Quirós Jimenez	Eduardo Fernandez Ortiz	José Fernández Fernández	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	PAPELETAS SOBRAINTES	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS
BARRO MORADO	6	5	3	4	0	0	2	1	5	0	0	0	1	6
TUIS	10	9	4	6	0	4	2	0	8	3	0	0	1	10
INFORMATICAS	24	16	8	14	8	0	4	4	4	4	0	0	8	24
LA SOLEDAD	17	12	5	9	6	1	4	0	6	3	0	0	5	17
EL BOSQUE	29	23	5	12	9	2	10	5	14	8	0	1	6	29
BIRRI	38	31	10	11	4	13	6	4	17	17	0	3	7	38
EDIFICIO CENTRAL	63	53	29	26	33	7	17	14	11	11	1	2	10	63
FÁTIMA	231	176	109	103	46	17	76	54	40	43	4	5	55	231
TOTALES:	418	325	173	185	106	44	121	82	105	89	5	11	93	418

Fuente: Tribunal Electoral

Según lo anterior y al igual que en las votaciones de la Junta de Relaciones Laborales, se concluye que a nivel institucional se contó con un total de 325 votos ejercidos, de un padrón electoral con un total de 418 funcionarios.

Asimismo, en esta misma papeleta cada funcionario debía elegir a tres representantes, sin embargo en algunas papeletas solamente se seleccionaron 1 o 2 candidatos, casos en los cuales dichos votos también se contaron como válidos.

Gráfico N°3



Fuente: Cuadro N° 2

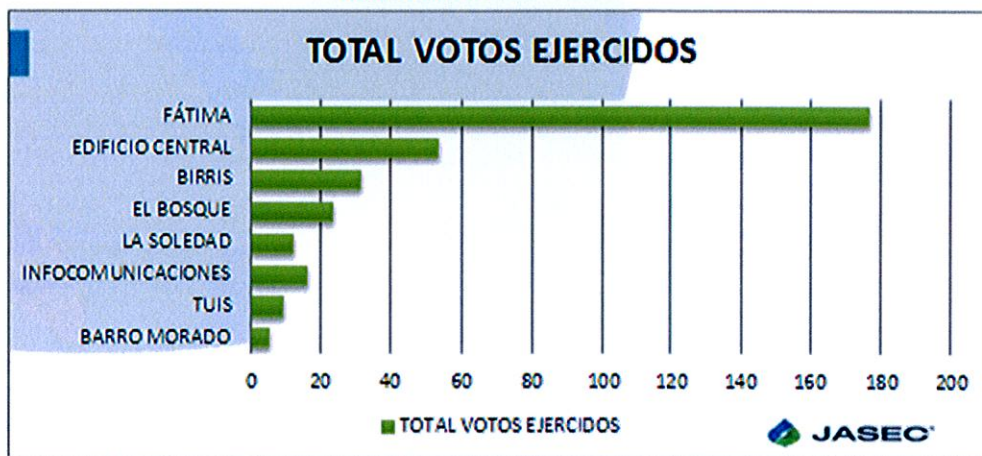


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En el gráfico, se muestra que los funcionarios que lograron la mayoría de votos son Yahaira Martínez Araya, Guillermo Gómez Tenorio y Leonardo Quesada Guevara, los cuales serán los representantes de los trabajadores ante la Comisión de Salud Ocupacional, por un periodo de tres años pudiendo ser reelectos.

Gráfico N° 4



Fuente: Cuadro N° 2

Como se observa en la representación anterior, el centro con mayor cantidad de votos según la población adscrita corresponde a Barrio Fátima con 176 votos, mientras que el centro con menor número de votos emitidos por tratarse de un centro de trabajo pequeño corresponde a Barro Morado con 5 votos.

c) Nombramiento de los representantes del Patrono:

De acuerdo con los Artículos 47 y 48 de la Convención Colectiva, señala que la Gerencia General nombrará tres representantes ante la Junta de Relaciones Laborales y tres representantes ante la Comisión de Salud Ocupacional. Por tanto, es necesario que la Gerencia General designe a los funcionarios a quien se les encomendará dicha labor en cada una de las comisiones respectivas

d) Fecha del nombramiento de los representantes:

En este caso, en el cronograma inicial se establece que la juramentación de todos los representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Salud Ocupacional se llevará a cabo el día 14 de noviembre del 2016, por lo cual de cumplirse con esta programación, la fecha del nombramiento regiría del 14 de noviembre del 2016 al 13 de noviembre del 2019.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

e) Recomendaciones:

Dado lo anterior, se recomienda:

1. Presentar ante la Junta Directiva de JASEC la solicitud de juramentación de los funcionarios Dalia Calvo Brenes, Hector Hernández Bonilla y Mauricio Sandoval Chacón como representantes de los Trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales, así como a los señores Yahaira Martínez Araya, Guillermo Gómez Tenorio y Leonardo Quesada Guevara, como representantes ante la Comisión de Salud Ocupacional, esto de conformidad con los resultados obtenidos luego del proceso de votaciones realizado el pasado viernes 04 de noviembre del 2016.
2. Incorporar en el acto de juramentación indicado en el punto anterior, a los representantes de la Administración de JASEC nombrados por la Gerencia General.

Oficio N° GG- 753-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General.

En atención a lo establecido en la Convención Colectiva 2016, específicamente en su Capítulo VI DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL, en su Artículo 47. Comisión de Salud Ocupacional, que dice:

Conforme a la Ley, en JASEC funcionará una Comisión de Salud Ocupacional.

Los gastos del funcionamiento de dicha Comisión y comités auxiliares serán asumidos por JASEC.

La Comisión de Salud Ocupacional estará conformada por tres representantes de los trabajadores nombrados mediante un proceso de elección interna y tres representantes del patrono. El nombramiento de los miembros de dicha comisión será por tres años pudiendo ser reelectos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

En relación con lo anterior y su debido cumplimiento, esta Gerencia detalla el nombre de los funcionarios designados por parte del Patrono:

- Lic. Francisco Calvo Solano.
- Licda. Ana Cecilia Reyes.
- Ing. Francisco Granados Zúñiga.

Los tres funcionarios electos según las elecciones realizadas el pasado 4 de noviembre de 2016 son:

- Licda. Yahaira Martínez Araya.
- Guillermo Gómez Tenorio.
- Sr. Leonardo Quesada Guevara.

Por otro lado en el **Capítulo VII JUNTA DE RELACIONES LABORALES**, en su artículo 48 **Integración de la Junta de Relaciones Laborales**, que dice:

Se constituye la Junta de Relaciones Laborales la cual estará conformada, por tres representantes de la Administración de JASEC nombrados por la Gerencia General y tres representantes de los trabajadores nombrados mediante elecciones generales. El plazo de nombramiento de todos los miembros de la Junta será de 3 años.

Los acuerdos de la Junta de Relaciones Laborales, serán de carácter recomendativo para mantener una buena relación obrero patronal en JASEC. Dicha Junta sesionará dos veces al mes o por convocatoria de quien presida, para tratar los asuntos que le correspondan si los hubiere.

El nombre de los funcionarios designados por parte de esta Gerencia para formar parte de la dicha Junta de Relaciones Laborales son los siguientes:

- Mba. Patricia Mata Meza.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Lic. Óscar Arias Artavia.
- Guillermo Gómez Tenorio.

En el caso de los tres funcionarios electos según las elecciones realizadas igualmente el pasado 4 de noviembre de 2016, fueron:

- Sra. Dalia Calvo Brenes
- Sr. Héctor Hernández Bonilla
- Mauricio Sandoval Chacón.

Lo anterior para conocimiento y debida juramentación por parte del órgano colegiado.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.a. Tomar nota del oficio N° UEN-A- DRH- 889-2016, sobre el resultado de las elecciones para el nombramiento de los representantes de los Trabajadores en la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Salud Ocupacional, para el periodo 2016- 2019.

3.b. Tomar nota del oficio N° GG-753-2016, en cuanto a la designación de los funcionarios designados por parte del patrono en la Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Salud Ocupacional, para el periodo 2016- 2019.

JUNTA DIRECTIVA FAG

Se entra a conocer los oficios sobre la elección de los miembros de la Junta del Fondo de Ahorro y Garantías (FAG), para el periodo 2016 – 2018.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dicen los oficios:

Oficio N° UEN-A-DRH-2016, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, sobre la elección de los representantes de los trabajadores en la Junta Directiva del FAG.

Por medio de la presente se rinde el informe de los resultados obtenidos luego de efectuar el proceso de votaciones para el nombramiento de los representantes de los Trabajadores en la Junta Directiva del Fondo de Ahorro y Garantía (FAG), para el periodo 2016-2018.

a) Antecedentes:

- El Capítulo III, Artículo 12 de las Normas para el Establecimiento y Operación del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías, señala:

La Administración del Fondo estará a cargo de una Junta Directiva la cual estará integrada de la siguiente forma:

- a) El Gerente o su representante.
- b) El Coordinador de Recursos Humanos o su representante.
- c) Un tercer representante que nombrará la Junta Directiva de JASEC.
- d) Dos representantes de los empleados (que deben ser trabajadores permanentes de la JASEC).

Cada uno de los integrantes de la Junta contará con su respectivo suplente y ejercerá el cargo por el mismo periodo.

Dichos suplentes serán designados:

- Por el titular para el inciso a y b.
- Por la Junta Directiva de JASEC para el inciso c, y por los trabajadores para el inciso d.

- El Proceso Desarrollar Recursos Humanos informó al personal sobre la apertura para la recepción de papeletas cuya fecha límite se fijó para el 21 de setiembre 2016.
- Con el fin de contar con la colaboración del personal ubicado en los diferentes centros de votación, se solicitó la participación y ayuda a varios funcionarios quienes

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

conformaron el Tribunal de Elecciones, cuya labor primordial fue el control de la entrega de las papeletas, el escrutinio de los votos y demás documentos importantes para el proceso de las votaciones.

El Tribunal se integró de la siguiente forma:

Tribunal Electoral Elecciones del FAG

Nombre	Puesto	Sede Electoral
Mauricio Pizarro Arrita	Coord. Sistema Tuis	Tuis
Amado Vega Fernandez	Coord. Sistema Barro Morado	Barro Morado
Lisbeth Guillén Quirós	Asistente Administrativo Birris	Birris
Simón Marín Brenes María Nela Vargas Pérez	Profesional y Finanzas AYSA Asistente Administrativo	La Soledad
Dora Fernandez Granados	Asistente Administrativo	El Bosque
Nancy Abdallah Céspedes Ivannia Edwards Valerin	Asistente Técnico Gerencia Asistente Técnico Nivel Superior	Sede Central
Nancy Granados Garita José Alejandro Fernandez	Asist. Téc. Contratar Bienes y Servicios Solano, Asistente Técnico FAG	Barrio Fátima

- Para el día 21 de setiembre 2016, se recibió nota suscrita por los señores Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, el Lic. Fernando Machado Jimenez, el Sr. Ronald Camacho Vásquez y el Lic. Víctor Torres Pérez en la cual solicitan la inscripción de su papeleta y posteriormente la nota suscrita por los señores Ing. Cristian Acuña Brenes, la Licda. Mónica Martínez Mata, la Licda. María del Rocío Céspedes Brenes y el Bach. Fabio Castillo Calderón, solicitando la inscripción de su papeleta.

Por lo anterior para efectos de la votación en razón del momento en que se recibieron las candidaturas se asignaron las papeletas de la siguiente manera:

**PAPELETA N°1
PROPIETARIOS**

Adrián Bonilla Hidalgo
Fernando Machado Jimenez

SUPLENTES

Ronald Camacho Vásquez
Víctor Torres Perez

**PAPELETA N°2
PROPIETARIOS**

Cristian Acuña Brenes
Mónica Martínez Mata

SUPLENTES

Rocío Céspedes Brenes
Fabio Castillo Calderón



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

b) Resultados Primera Ronda:

El día martes 11 de octubre del 2016 se efectuaron las votaciones en las que participaron los miembros activos del FAG, con corte al 22 de setiembre del presente año; sin embargo, de los resultados obtenidos en la primera ronda no se consiguió la cantidad mínimo de votos según lo estipulado en el artículo 17 de las Disposiciones para la Elección de los (as) Representantes de los Trabajadores (as) en la Junta Directiva del F.A.G, que textualmente indica:

“ARTÍCULO 17. Quedará electa la papeleta que obtenga la mayoría de votos válidamente emitidos, siempre que estos representen la mitad más uno de los cotizantes que conforman el padrón electoral.”

A continuación se presenta un cuadro resumen con el detalle de los resultados generados en la primera ronda por cada centro de votación:

Cuadro No 1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
VOTACIONES PRIMERA RONDA
MARTES 11 DE OCTUBRE DEL 2016



CENTRO VOTACION	PADRON ELECTORAL	TOTAL VOTOS EJERCIDOS	PAPELETA #1	PAPELETA #2	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	PAPELETAS SOBANTES	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS
BARRO MORADO	6	5	1	4	0	0	1	6
TUIS	10	10	9	1	0	0	0	10
LA SOLEDAD	40	23	19	3	0	1	17	40
CENTRO CONTROL EL BOSQUE	23	19	6	11	0	2	4	23
BIRRI	37	30	3	26	0	1	7	37
EDIFICIO CENTRAL	53	48	22	25	0	1	5	53
FÁTIMA	217	167	101	55	2	9	50	217
TOTALES:	386	302	161	125	2	14	84	386

Fuente: Tribunal Electoral

Con base en el artículo anterior y siendo que el padrón corresponde a 386 cotizantes, la mitad más uno equivale a 194 votos válidamente emitidos, la papeleta No. 1 que obtuvo 161 votos no alcanzó la mayoría requerida para ser electa.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****c) Resultados Segunda Ronda:**

Así las cosas el día jueves 20 de octubre del 2016 de los corrientes, se llevó a cabo la segunda ronda para la elección de los(as) representantes de los trabajadores(as) en la Junta Directiva del F.A.G., en apego al Artículo 18 de las Disposiciones, que señala:

“....De ser necesaria una segunda elección, el Proceso Desarrollar Recursos Humanos convocará a elecciones dentro de los cinco días hábiles siguiente a la declaratoria del resultado de la primera elección, utilizando el mismo padrón de esta primera elección ”,

A continuación se presenta un cuadro resumen con el detalle de los resultados generados en la segunda ronda por cada centro de votación:

Cuadro No 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
VOTACIONES SEGUNDA RONDA
JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2016



CENTRO VOTACION	PADRON ELECTORAL	TOTAL VOTOS EJERCIDOS	PAPELETA #1	PAPELETA #2	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	PAPELETAS SOBANTES	TOTAL PAPELETAS ENTREGADAS
BARRO MORADO	6	6	3	3	0	0	0	6
TUIS	10	9	5	4	0	0	1	10
LA SOLEDAD	40	21	16	3	0	2	19	40
CENTRO CONTROL EL BOSQUE	23	16	4	11	0	1	7	23
BIRRIS	37	27	5	20	1	1	10	37
EDIFICIO CENTRAL	53	41	20	21	0	0	12	53
FÁTIMA	217	162	91	59	3	9	55	217
TOTALES:	386	282	144	121	4	13	104	386

Fuente: Tribunal Electoral

El artículo 19 de las Disposiciones para la Elección de los(as) Representantes de los Trabajadores(as) en la Junta Directiva del F.A.G. textualmente indica:

ARTÍCULO 19. En una segunda elección quedará electa la papeleta que obtenga la mayoría de votos válidamente emitidos, siempre que estos representen al menos el treinta y tres por ciento de los votos válidamente emitidos. Si ninguna papeleta alcanza el treinta y tres por ciento de los votos válidamente emitidos, será declarada electa la papeleta que obtenga la mayoría de los votos válidamente emitidos. Si en una segunda elección se produce un



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

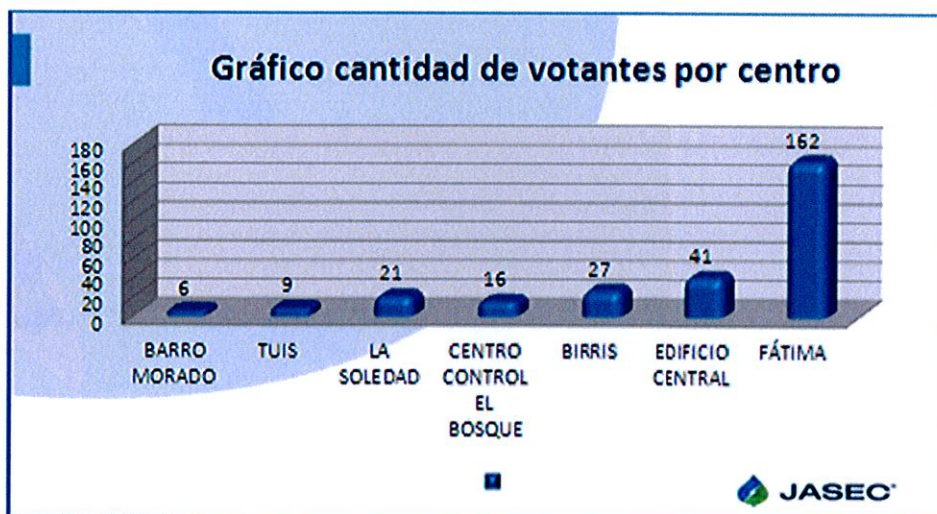
empate, la suerte decidirá mediante el lanzamiento de una moneda. *(El subrayado no es del original)*

Según lo anterior, se concluye que el 33% de los votos válidamente emitidos corresponde a 93 votos, por lo cual la papeleta N° 1 que obtuvo 144 votos supera el porcentaje requerido, en virtud de lo cual y en apego a las disposiciones citadas, dicha papeleta resultó y se conforma por los funcionarios:

1. Adrián Bonilla Hidalgo. (Propietario)
2. Fernando Machado Jimenez. (Propietario)
3. Ronald Camacho Vásquez. (Suplente)
4. Víctor Torres Pérez. (Suplente)

A continuación se muestra el detalle de los resultados obtenidos en las elecciones de los (as)

Gráfico N°1



Fuente: Cuadro N° 2

representantes de los trabajadores ante el F.A.G, en la segunda ronda:

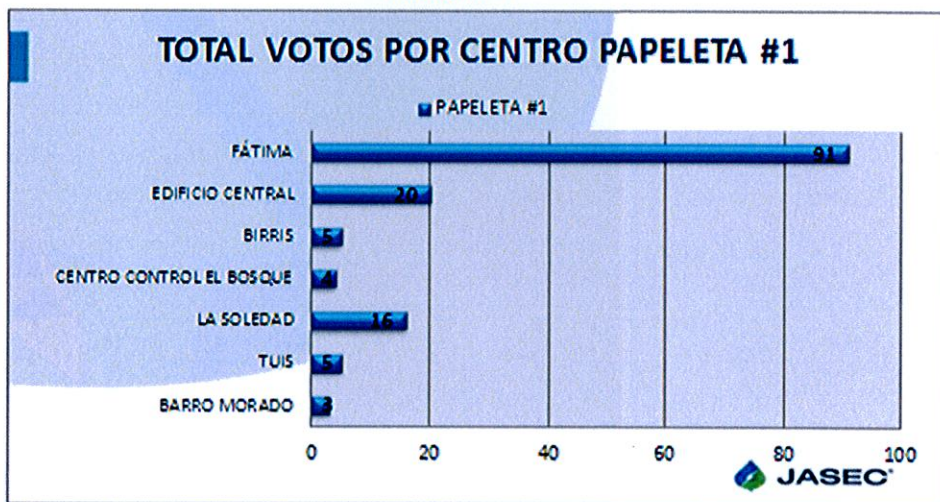


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como se muestra en el gráfico anterior, se contó con la participación activa de 282 votantes, por lo que el centro con mayor número de votantes corresponde a la Sede de Fátima con 162 votos ejercidos de una población de 217 cotizantes.

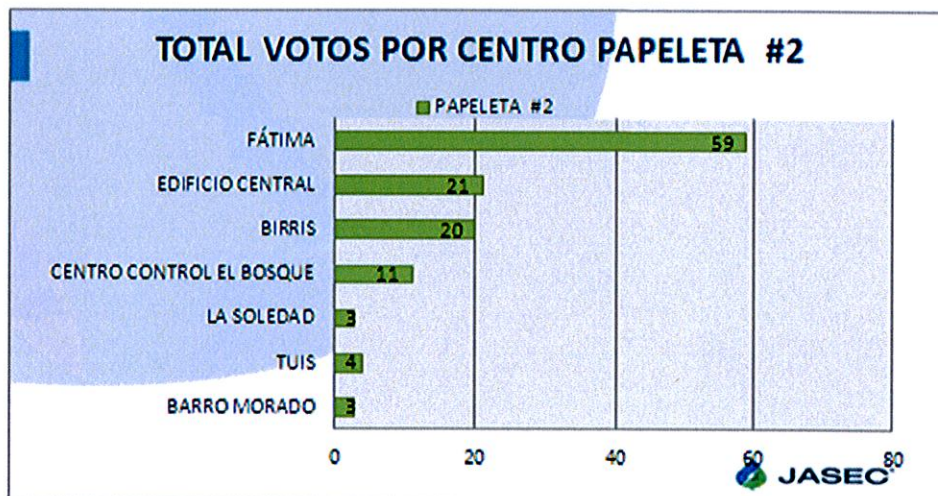
Gráfico N°2



Fuente: Cuadro N° 2

En el gráfico, se muestra que la papeleta N° 1 conformada por los Señores Adrián Bonilla Hidalgo, Fernando Machado Jimenez, Ronald Camacho Vásquez, y Víctor Torres Pérez, obtuvo un total de 144 votos, logrando la mayoría en el Plantel de Barrio Fátima con 91 votos.

Gráfico N° 3



Fuente: Cuadro N° 2

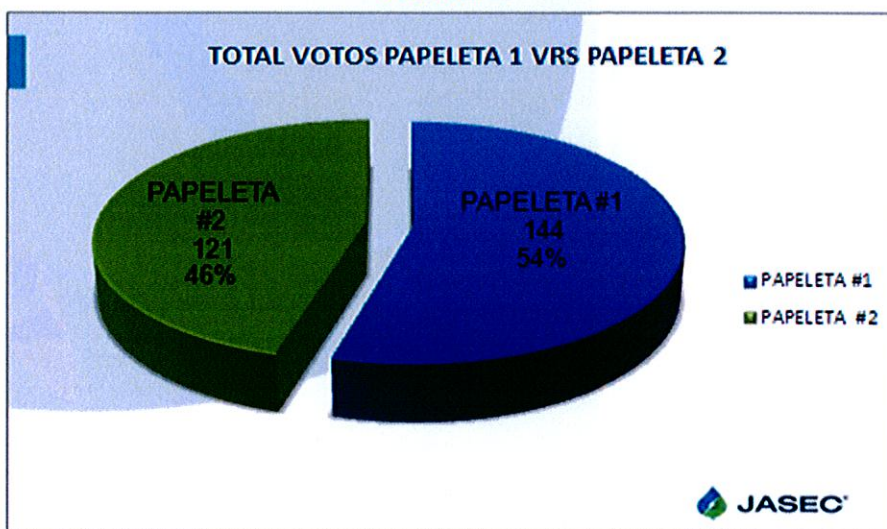


JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Como se observa en la representación anterior, la papeleta N° 2 constituida por los funcionarios Cristian Acuña Brenes, Mónica Martínez Mata, Rocío Céspedes Brenes y Fabio Castillo Calderón, obtuvo un total de 121 votos, siendo la Sede de Barrio Fátima el centro con la mayoría de votos obtenidos respecto a los demás.

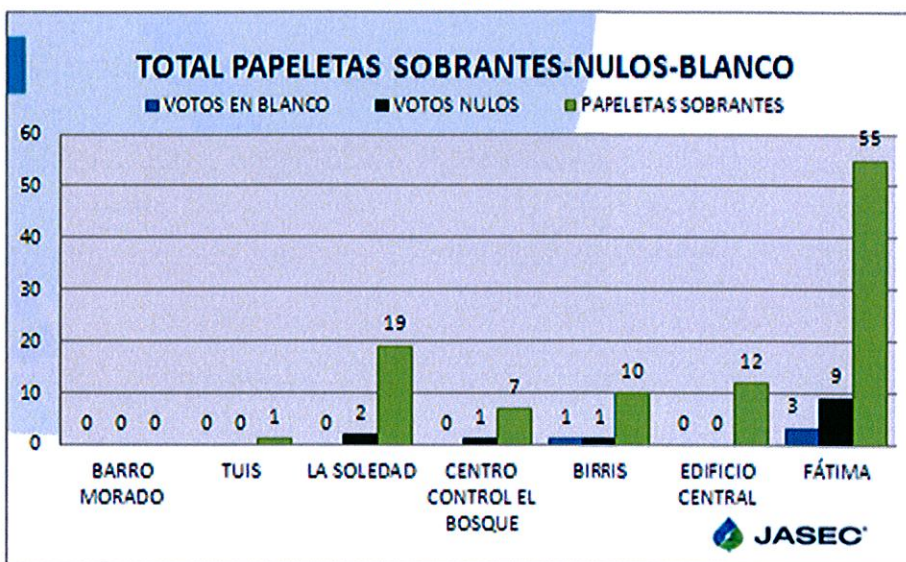
Gráfico N° 4



Fuente: Cuadro N° 2

Se puede observar en el gráfico anterior el porcentaje alcanzado por ambas papeletas, donde un 54% corresponde a la papeleta N° 1 con 144 votos y un 46% para la Papeleta N° 2 con 121 votos.

Gráfico N° 5



Fuente: Cuadro N° 2



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

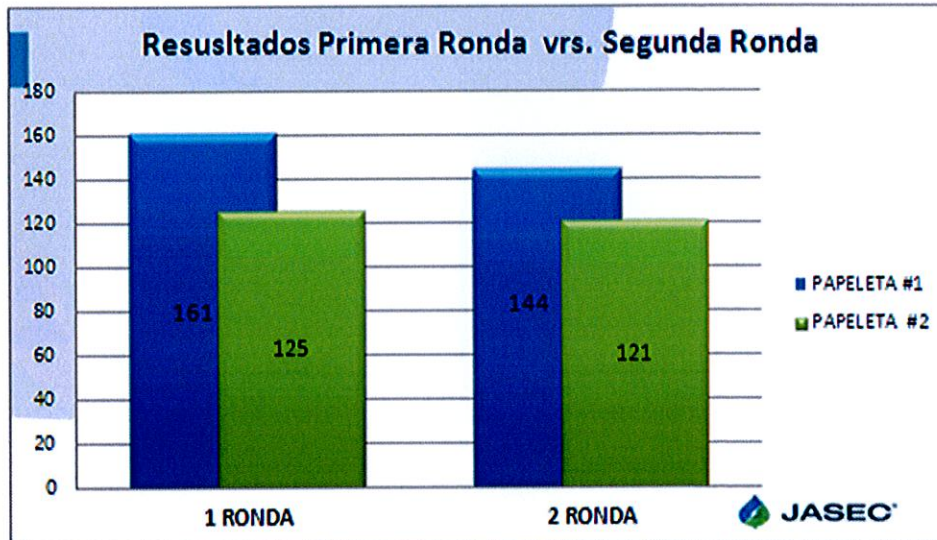
Como se evidencia en la representación anterior se obtuvo un total de 4 votos en blanco: 3 corresponden al centro de votación de Barrio Fátima y 1 al centro de Birris, alcanzando un 1% del total de votos ejercidos.

Por otro lado, se emitieron 13 votos nulos, distribuidos de la siguiente manera:

- 9 en la Sede de Barrio Fátima.
- 2 en la Soledad
- 1 en el Centro Control el Bosque
- 1 en Birris

Finalmente, se registra un sobrante de 104 papeletas, que representan un 27% de abstencionismo. Es importante indicar que en algunos casos, los funcionarios no ejercieron el voto por encontrarse de vacaciones, incapacitados o fuera del rol de trabajo.

Gráfico N° 6



Fuente: Cuadro N° 1 y 2

En la representación anterior, se observa la cantidad de votos obtenidos por ambas papeletas en la primera y segunda ronda, de lo cual se desprende que la papeleta N°1 en la segunda ronda disminuyó en 17 votos respecto a la Primera Ronda, asimismo la Papeleta N° 2 disminuyó en 4 votos.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

c) Nombramiento del Suplente del Representante de la Junta Directiva:

De acuerdo con el Artículo 12 de las Normas Generales para el Establecimiento y Operación del FAG, señala que la Junta Directiva de JASEC nombrará un representante ante la Junta Directiva del FAG con su respectivo suplente. Por tanto, es necesario que la Junta Directiva designe a su representante y suplente o prorrogue a quienes actualmente los representan.

d) Vencimiento del nombramiento de los representantes actuales:

En la Sesión Ordinaria No. 4,928 del 12 de diciembre del 2014 la Junta Directiva de JASEC, juramentó a los miembros de la Junta Directiva del FAG por el periodo comprendido entre el 12 de diciembre del 2014 al 11 de diciembre 2016. Dada la nueva conformación de la junta directiva del FAG a partir del 12 de diciembre próximo, es necesaria la juramentación de los nuevos miembros antes de esa fecha, por parte de la Junta Directiva de JASEC, conforme lo establece la normativa.

e) Recomendaciones:

Dado lo anterior, se recomienda:

1. Presentar ante la Junta Directiva de JASEC la solicitud de juramentación de los funcionarios Adrian Bonilla Hidalgo y Fernando Machado Jimenez, como representantes propietarios de los trabajadores, así como a los señores Ronald Camacho Vasquez y Victor Torres Perez como representantes suplentes, de conformidad con los resultados obtenidos luego del proceso de votaciones realizado el pasado jueves 20 de octubre del 2016.
2. Incorporar en el acto de juramentación indicado en el punto anterior a los demás integrantes propietarios y sus respectivos suplentes, según artículo No 12 de las Normas para el Establecimiento y Operación del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías.

Oficio GG-752-2016, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, mediante el cual presenta para consideración y aprobación de los señores directores, propuesta de los funcionarios que conforman la Administración Superior del Fondo de Ahorro y Garantía (FAG).



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Según lo indicado en las Normas para el establecimiento y operación del FAG la cual indica en el Capítulo III, en su artículo 12 lo siguiente:

La Administración superior del Fondo estará a cargo de una Junta Directiva la cual estará integrada de la siguiente forma:

- a) El Gerente o su representante.*
- b) El Coordinador de Recursos Humanos o su representante.*
- c) Un tercer representante que nombrará la Junta Directiva de JASEC.*
- d) Dos representantes de los empleados (que deben ser trabajadores permanentes de la JASEC).*

En relación con lo anterior y su debido cumplimiento, esta Gerencia detalla el nombre de los funcionarios que conforman la Administración Superior del Fondo de Ahorro y

Garantía:

Propietario	Suplente
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez	Licda. Gladys Coto Carpio
Mba. Patricia Mata Meza	Ing. Rogelio Quiros Madriz
Lic. Enrique Loría	Lic. Rodolfo Molina Rivera

En el caso del inciso d. los dos representantes de los Trabajadores según las elecciones del pasado 11 de octubre de 2016, y su segunda ronda 20 de octubre 2016, los representantes electos se detallan a continuación:

- Propietario Lic. Adrián Bonilla Hidalgo, Suplente Sr. Ronald Camacho Vásquez.
- Propietario Fernando Machado Jiménez, Suplente Sr. Víctor Torres Pérez.

Lo anterior para conocimiento y debida juramentación por parte del órgano colegiado.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

3.c. Tomar nota del oficio N° UEN-A-DRH-2016, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, sobre la elección de los representantes de los trabajadores en la Junta Directiva del FAG.

3.d. Aprobar propuesta presentada por la Gerencia General con oficio N° GG-752-2016, en cuanto a los funcionarios que conforman la Administración Superior del Fondo de Ahorro y Garantía (FAG), según se detallan a continuación y durante el periodo 2016- 2018:

Propietario	Suplente
Lic. Juan Antonio Solano Ramírez	Licda. Gladys Coto Carpio
Mba. Patricia Mata Meza	Ing. Rogelio Quiros Madriz
Lic. Enrique Loría	Lic. Rodolfo Molina Rivera

ARTÍCULO 4.- JURAMENTACIÓN

- **JUNTA RELACIONES LABORALES**
- **COMISIÓN DE SALÚD OCUPACIONAL**
- **JUNTA DIRECTIVA FAG**

Procede don Salvador Rojas a juramentar a los integrantes que conforman la Junta Directiva del FAG, Junta de Relaciones Laborales y la Comisión de Salud Ocupacional, según se detallan a continuación:

Junta Directiva FAG

- Licda. Gladys Coto Carpio
- Licda. Patricia Mata Meza
- Ing. Rogelio Quirós Madriz
- Lic. Rodolfo Molina Rivera



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- Lic. Adrián Bonilla Hidalgo
- Ing. Fernando Machado Jiménez
- Lic. Víctor Torres Pérez

Comisión Salud Ocupacional

- Lic. Francisco Calvo Solano
- Licda. Ana Cecilia Reyes
- Ing. Francisco Granados Zúñiga
- Licda. Yahaira Martínez Araya
- Ing. Guillermo Gómez Tenorio.

Junta de Relaciones Laborales

- Licda. Patricia Mata Meza
- Lic. Oscar Arias Artavia
- Lic. Gustavo Redondo Brenes
- Sra. Dalia Calvo Brenes
- Sr. Mauricio Sandoval Chacón.

Quedan debidamente juramentados.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

4.a. Convocar a una próxima sesión a los siguientes funcionarios para su debida juramentación:

- ***Sr. Leonardo Quesada Guevara, Comisión Salud Ocupacional***
- ***Sr. Héctor Hernández Bonilla, Junta Relaciones Laborales***



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- **Mba. Enrique Loría, Junta Directiva FAG**
- **Sr. Ronald Camacho Vásquez, Junta Directiva FAG**

ARTÍCULO 5.- INFORME DRH-891-2016 SOBRE VACACIONES DE FIN DE AÑO.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-DRH-891-2016, suscrito por la Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, mediante el cual presenta propuesta de vacaciones correspondiente a fin de año.

Dice el oficio:

*En virtud de que la Directriz de Gobierno No 059, dispone en el artículo No 2 conceder vacaciones a los servidores públicos los días **26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre del 2016**, este Proceso considera pertinente elevar a conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de conceder vacaciones colectivas por el periodo comprendido entre el 26 al 30 de Diciembre del 2016, para un total de 05 días hábiles de vacaciones, los cuales serán descontados automáticamente en el Sistema de Recursos Humanos, con las excepciones que más adelante se indican.*

Aunado a lo anterior, en la Sesión Extraordinaria No. 4,312 del 22 de Octubre 2008, la Junta Directiva aprobó las políticas generales para el otorgamiento y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de JASEC, la cual señala en el numeral 10.3 de forma textual lo siguiente:

“Fin de Año: definir como vacaciones colectivas al menos los días 24, 26, 27, 28, 29, 30, y 31 de Diciembre de cada año. Dependiendo del día en que correspondan las fechas indicadas, se otorgarán días adicionales.”

Es importante considerar que debido al carácter del servicio que presta JASEC, en el sentido de que es una Empresa cuya actividad es de 24 horas durante los 365 días del año, el otorgamiento de vacaciones colectivas exceptúa a los funcionarios que por la índole de las funciones que realizan, no puedan acogerse a las mismas o, en razón de valoraciones que realice el Líder de UEN junto con la Gerencia General, que así lo amerite y que impidan el otorgamiento de las vacaciones en las diferentes áreas sustantivas y administrativas, lo cual dependerá de las labores y asuntos particulares que se estén atendiendo.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por tanto, se recomienda:

1. *Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, con excepción de los funcionarios que por la naturaleza de sus actividades y el servicio que se presta, deban laborar durante esos días. El Proceso Desarrollar Recursos Humanos aplicará en forma automática el disfrute indicado, reversando los movimientos de quienes hayan laborado durante los días otorgados, previa presentación del oficio debidamente rubricado por la jefatura respectiva y el Líder o Director que corresponda.*
2. *Autorizar a la Gerencia General, Directores, Líderes y Coordinadores, el otorgamiento de días adicionales en función de las actividades programadas y siempre que no se afecte la calidad y continuidad del servicio a los clientes.*

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

5.a. Autorizar el disfrute de vacaciones colectivas los días 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, con excepción de los funcionarios que por la naturaleza de sus actividades y el servicio que se presta, deban laborar durante esos días. El Proceso Desarrollar Recursos Humanos aplicará en forma automática el disfrute indicado, reversando los movimientos de quienes hayan laborado durante los días otorgados, previa presentación del oficio debidamente rubricado por la jefatura respectiva y el Líder o Director que corresponda.

ARTÍCULO 6.- INFORME AVANCE PROYECTO ALCANTARILLADO SANITARIO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

6.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.

7.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para una próxima sesión.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS SEÑORES DIRECTORES.

9.a. Solicita don Víctor Hernández se le remita copia de la nota de la Gerencia de JASEC que remitió a la Municipalidad de Cartago por acuerdo de esta Junta Directiva, en torno a dar respuesta al cobro.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8: 32 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.
PRESIDENTE

Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.
SECRETARIA